

ACTA DE LA SESIÓN 629 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2020 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO. EDIFICIO C 3ER, PISO.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefe del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Encargado del Departamento de Sistemas

Mtra. Alejandra Santana Cruz

Dra. María Teresa Castañeda Briones: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P

Dr. Adrián Gustavo Bravo Acosta

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez: P

Ing. Luis Fernando Casales Hernández:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Zaira Aholibama Rebolledo Alfaro: P

Srta. Zaide Andrea Bustamante Lozada

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Erick Mauricio Rodríguez Gómez: P

Sr. Martín Leonardo Balbuena García:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Luis Japeth Trujillo Mendieta:

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Daniel Vargas De Lucio:

Sr. Román Santiago Villalobos

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Héctor Adrián González Uribe:

Ing. Hilario Flores Mejía

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 13 Consejeros siendo las 15:25 hrs.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo pide considerar que hay una contingencia, por lo tanto se deben tener medidas precautorias y seguir las indicaciones, solicita comentarios a la propuesta de orden del día.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que en el punto 2.2 relacionado a las acreditaciones, el expediente de Edgar Alonso Hernández Soto no es el mismo que se revisó en la Comisión, solicita que sea retirado.

La Presidenta del Consejo explica que por error se adjuntó una segunda hoja pero retirar el punto perjudicaría al alumno, además que forma parte del dictamen completo de la Comisión.

El Dr. Benjamín Vázquez señala que no es el mismo que fue presentado a la Comisión.

La Presidenta del Consejo responde que se cometió un error pero se puede corregir sin afectar al conjunto de alumnos que aparecen en el dictamen.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que dentro de la Comisión vieron que el alumno ya cursó un gran número de créditos en la carrera de metalúrgica y quiere revalidar en mecánica, había una serie de materias que se estaban proponiendo, estaba la de ciencia de los materiales, misma que se le estaba validando por procesos de manufactura, lo cual era un error, la Comisión solicitó la información relativa y esperaba ver la respuesta por escrito, le preocupa que se haya quitado ese error sin explicación, dice que los integrantes de la Comisión deben presentar información fidedigna y este no es el caso, cree que es el momento de corregir el error aportando la información por parte del Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, piensa que se debe retirar el punto.

La Presidenta del Consejo responde que se le va a explicar qué es lo que sucedió, en cuanto se tenga la documentación completa en el pleno de la sesión, admite que la correspondencia de esas dos materias no es correcta.

El Dr. Benjamín Vázquez insiste en que los procedimientos formales indican que debe ser por escrito.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que cuatro profesores con mucha experiencia y de edad avanzada le mostraron su preocupación por el asunto del coronavirus, le solicitaron que a través del Consejo Divisional se solicite al Consejo Académico y éste a su vez solicite al Colegio Académico, que la Universidad tome las medidas necesarias, señala que otras universidades ya suspendieron varias de sus

actividades, explica que hay varios profesores que son vulnerables y propensos al contagio, la idea es que se aplique un aislamiento a tiempo como medida preventiva ya que esto da buenos resultados en la contención del coronavirus, pide que haya una manifestación por parte del Consejo para que se analice la situación sobre el aislamiento.

Agrega que, para el punto relacionado a los perfiles, varios profesores del Departamento de Electrónica solicitan expresar su punto de vista sin el objetivo de retirar el punto completo del orden del día.

El Dr. Leonardo Sánchez dice que como representante de profesores le solicitan la petición para modificar un perfil del Departamento de Sistemas, pregunta si la petición debe ser ahora o hasta que se discuta el punto.

La Presidenta del Consejo menciona que en la página de la Unidad aparece un aviso dirigido a la comunidad universitaria con relación al coronavirus, da lectura al mismo, agrega que ya se han cancelado varios eventos y reuniones, además que hay un comunicado mucho más extenso en el que se puede ver que existe la preocupación y ya están trabajando en el asunto.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que los profesores están solicitando retirarse a un aislamiento en casa, se sabe que la pandemia es altamente contagiosa y la plantilla en la división es de edad avanzada, la idea es solicitar al Colegio Académico que diga cuál será la forma para que se trabaje, si se van a aplicar exámenes y que se califique a distancia, están conscientes de los comunicados que se han enviado, pero ninguno va en ese sentido.

La Presidenta del Consejo le pide su propuesta en lo relacionado al punto de los perfiles.

El Mtro. Roberto Alcántara responde que la idea es pedir que en el Departamento de Electrónica se abra una discusión con el jefe para ver la justificación de los perfiles, pregunta cuál sería el mecanismo para abrir la discusión.

La Presidenta del Consejo indica que el punto está integrado con los demás departamentos, se tiene que pasar a la aprobación del punto y al tocar al mismo se abriría la discusión para llegar a una resolución, en caso contrario ninguno pasaría y sucedería lo mismo que la vez anterior en el que se retiró el punto y no se pudo tener perfiles de otros departamentos, le pide sensibilidad para no afectar a los demás departamentos, aprobar el punto y al llegar abrir la discusión.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que están conscientes de que no están afectando todos los perfiles de la División, les interesa analizar los perfiles del Departamento

de Electrónica y si al aprobar el punto ocho existe la posibilidad de analizarlos, no tiene inconveniente en la aprobación del orden del día.

La Presidenta del Consejo también le pide sensibilidad al Dr. Leonardo Sánchez para que se apruebe el punto en el orden del día y ahí revisar lo correspondiente, la idea es continuar para poder tener perfiles para concursos de oposición de todos los departamentos.

Parte circunstanciada:

Dr. Benjamín Vázquez, ya se explicó que ocurrió, entonces se ve en este momento comprometida la inscripción del estudiante, entendemos que es lo que acabo de platicar, que no se tuvo la comunicación adecuada, como lo llamamos en la Universidad, la idónea comunicación no se tuvo y entonces falta esta información, voy a repetir que lo que ocurre, no sé si usted le queda claro que es lo que ocurre, como no está la información ahí, lo que la Comisión revisó, entonces es difícil que el pleno vea claramente de qué se trata, la Comisión vio que se estaba haciendo equivalente o acreditar la materia de ciencia de los materiales por procesos de manufactura, entonces lo observamos y yo opine que yo no veía la correspondencia clara ni la forma de hacer valer una por otra, pero pedí información por escrito para no hacer un juicio de valor y que yo dijese o la Comisión que alguien se había equivocado, no, de ninguna manera, para evitar eso es que pedimos la información por escrito y entonces que ocurrió, ya les explicaron que cuando una Comisión opina en sentido semejante a este, se hace el cambio que se interpreta, pero no fue el caso este, que el coordinador lo sabe, no lo ha manifestado, no estamos enterados de que la decisión que él tomó no fructificó de la manera esperada, tal vez ya lo sabe porque es información pública, pero yo no quiero de ninguna manera que se retrase el avance de este estudiante, pero tampoco quiero que no nos podamos comunicar de manera adecuada, así que yo le pediría a usted que se envíe un alcance a los documentos del Consejo Divisional donde se explique, el coordinador explique por qué hizo equivalente esta UEA, porque nos informó y porque permitió que él la retirara, eso es lo que creo que es importante, eso nos da credibilidad, nos da confianza y lo más importante, que la credibilidad que tiene la Comisión ante el pleno sigue teniendo vigencia, estamos diciendo que la información no fue la mejor, no se trata de suspender, se trata de explicar y corregir, estoy de acuerdo en que no se retire el avance de este estudiante pero también estoy volviéndole a solicitar que la información sea expresa y por escrito por parte del coordinador que es el responsable, él es el último antes de la Comisión en estar atento a estas cosas, esa propuesta que él hizo yo no voy hacer un juicio de valor para decir si está bien o está mal, pero el debe de explicar que ocurrió y que juicios tomo, le agradezco.

La Presidenta del Consejo explica para estos casos se solicita la opinión del coordinador, misma que se vierte en los documentos que son analizados por las diferentes comisiones, ejemplifica que en las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, los Coordinadores proponen plazos que pueden ir desde uno hasta seis trimestres, si la Comisión observa que el plazo propuesto es insuficiente por las líneas de seriación que le faltan al alumno, la Comisión puede modificar sin ningún problema extenderle el plazo o en su caso disminuirlo, la Comisión tiene esa atribución y cuando llega al pleno del Consejo, el trabajo ya está avanzado y el pleno ratifica el dictamen, lo que se revisa aquí es el trabajo de las comisiones, se supone que los comisionados ya han analizado los casos y en el punto que señala, la Comisión determinó que existió una inconsistencia en la homologación de contenidos, acepta que se realizará un alcance para que quede lo suficientemente claro y explícito el trabajo que realiza la Comisión.

Agrega que el trabajo siempre es perfectible, si un Coordinador tuviera la última palabra entonces no se procedería a comisiones o a consejos, es un trabajo que va escalando para que los alumnos puedan solventar sus procesos y continuar, le agradece al Dr. Benjamín Vázquez la sensibilidad para aceptar que se realice el alcance y no se afecte el avance de los alumnos.

El Dr. Benjamín Vázquez reitera que la solicitud que hace es la que ha mencionado, que el Coordinador explique qué ocurrió y una descripción del proceso, lo que más le preocupó es que si la Comisión lo da por bueno ya que el Coordinador ya ha evaluado, que va a pensar el estudiante, que ya acreditó manufactura avanzada y no la va a llevar y además todo porque acreditó ciencia de los materiales, que idea se llevarían todos los estudiantes al conocer la información porque iba a ser público, su inquietud es como queda la División y como quedan los Coordinadores, de ninguna manera retrasar el avance de un estudiante.

El Dr. Francisco González pregunta si se corre el riesgo de caer en algún asunto ilegal por la documentación presentada, independientemente de si es que se va a presentar un alcance.

La Presidenta del Consejo explica que lo que sucedió es que hay un conjunto de materias que la Comisión estuvo de acuerdo en la acreditación otorgada y había una inconsistencia, esa inconsistencia se está retirando del proceso de acreditación, no va a estar incorporada al conjunto de materias que se le hagan válidas al alumno para cursar la carrera de mecánica, no se le está otorgando esa materia.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que así es como se está haciendo, se está corrigiendo en el pleno como corresponde porque lo encontraron, insiste en la importancia de vigilar porque esa es su función, se pueden quedar callados pero no es lo mejor

porque eso sería el deterioro de la credibilidad de nuestros procesos, insiste en que es lo que va a pensar el alumno al aprobar una materia sin haberla cursado.

La Presidenta del Consejo responde que está de acuerdo, agrega que normalmente se prepara la sesión del Consejo con antelación, incorporar puntos al momento trastoca el orden, la idea es no incorporar nuevos puntos, le propone al Mtro. Roberto Alcántara retomar su propuesta en asuntos generales.

El Mtro. Roberto Alcántara responde que no hay problema, la idea es transmitir los señalamientos de los profesores y no sabe cuál sería el mejor mecanismo, no cree que se pueda en asuntos varios porque en ese punto no se pueden tomar determinaciones, pide analizar la pertinencia de si se incluye el punto o no.

El Secretario del Consejo comenta que en las sesiones del colegio académico ya se ha abordado esa situación y desde ahí han surgido varias recomendaciones, ya se hicieron las recomendaciones a nivel Unidad y en el Colegio se han leído las recomendaciones que ya se han implementado a nivel Universidad, cree que ese conjunto de medidas y recomendaciones van en línea con lo que se ha venido presentando a nivel Gobierno Federal, agrega que hay que ir de la mano con las indicaciones y recomendaciones que ya se han estado presentando.

La Presidenta del Consejo insiste en que la idea no es incorporar puntos, como todos observan cada punto viene soportado con información, entiende que es un asunto de suma trascendencia y de emergencia pero desde diferentes niveles de la institución el problema ya se tiene en la mesa, se está trabajando aunque hay algunas instituciones que han tomado medidas en otro sentido, algunas ya piensan en trabajo a distancia, aquí ya concluye el trimestre pero vienen las evaluaciones finales, algunos de esos trabajos se pueden hacer a manera remota como son las instrucciones, ya sabe que una parte de la población es muy vulnerable.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que lo que se ha dicho lo tiene suficientemente claro, pero entre los profesores existe el temor de que pueda haber contagios, es un virus de baja mortalidad pero el contagio se da entre los profesores de edad avanzada, los profesores le comentaron que en el mundo hay estrategias que ya han dado resultado y no se debe esperar a atender medidas preventivas, da lectura a su propuesta de punto.

La Presidenta del Consejo responde que como lo propone se convierte en un asunto laboral y no es asunto del Consejo ni del Colegio, insiste en que ya se están tomando las medidas precautorias de manera intensa, se están tomando cartas en el asunto por parte de las autoridades de la institución, comparte que ya están planteando varias estrategias, como es la creación de varias comisiones de especialistas para que juntos construyan una estrategia global, reitera que como

está planteada la propuesta no es asunto del Consejo, invita a los profesores para que acudan a su Jefe de Departamento, que él tenga la sensibilidad porque ya está concluyendo el trimestre y las demás actividades, ellos saben que es para salvaguardar la salud de la comunidad.

El Mtro. Roberto Alcántara responde que en efecto es un asunto laboral y no le corresponde al Consejo, agradece la oportunidad de escuchar la solicitud de los profesores de su departamento.

La Presidenta del Consejo comenta que la sesión se escucha por parte de la comunidad y por parte de las autoridades de la unidad, además se compromete a publicar las inquietudes expuestas.

El Dr. Raúl Miranda menciona que ya ha tenido conocimiento de la inquietud de algunos profesores y les ha otorgado todas las facilidades, incluso se les ofreció ayudarles con todo lo relacionado a la docencia.

El Mtro. Arturo Lizardi solicita el uso de la palabra para el Ing. Romy Pérez, se aprueba por unanimidad.

El Ing. Romy Pérez aclara que la equivalencia mencionada anteriormente se debió a la existencia de tablas de equivalencias contenidas en las modificaciones a los planes de estudio y se basó en la tabla aprobada en el año de 2013, estas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo dice que esas tablas de equivalencias vienen de los procesos de adecuaciones, de las transiciones en las que se trata de recuperar que las materias que pertenecen a un plan y ya no aparecen en el siguiente, se trata de verificar los casos que a futuro se prevén y quieren evitarlas y que permitan a sistemas escolares poder hacer la equivalencia correspondiente, a veces no son tan directas y a veces hay equivalencias hasta cierto punto extrañas, explica que el Coordinador se remitió a una tabla de equivalencias aprobada por un Consejo y el Dr. Benjamín Vázquez refiere a un proceso de equivalencias de un alumno en particular, de una inconsistencia y lo que se está haciendo es retirar esa inconsistencia, considera que con esto queda resuelto el asunto.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que desde un principio señaló que el objetivo era no hacer juicios de valor, por eso se solicitó a través de la Comisión una explicación, la Comisión no pidió que se retirara la materia, ya se está aclarando porqué, eso tiene que explicarse y documentarse plenamente para que no haya ninguna duda de que los procesos se están cubriendo a cabalidad.

El Ing. Romy Pérez explica que esta equivalencia la tomó para no afectar los créditos del alumno, la tabla corresponde al trimestre 13-P y con el fin de

reconocerle sus créditos al alumno fue que se otorgó esa equivalencia, eso es lo que se ha venido haciendo y es lo que más conviene al alumno.

La Presidenta del Consejo dice que después de todo lo comentado, pasará a la aprobación del orden del día, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del Día Aprobada.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 622, 623, 624 y 625 Ordinarias. (Art. 51 del RIOCA*).
2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).
 - 2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 2.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 2.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
 - 2.6 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (Art. 55 del RIOCA*):
 - 2.6.1 Propuesta de Adecuación a los Planes y Programas de Estudio de las 10 Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Frac. I de la LO*; Art. 34 Frac. II del RO*; Art. 36 y 39 del RES*; Lineamientos Divisionales).
3. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Janeth Anabelle Magaña Zapata, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. José Arturo Aragón Lezama del Departamento de Materiales, al Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).
 - 4.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Brenda Liz Valle Hernández del Departamento de Ciencias Básicas y la Dra. Alethia Vázquez Morillas del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales.

5. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 20-P, 20-O y 21-I (Art. 34 Frac. XIII del RO*).
6. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2020 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES*).
7. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2020 Primavera y Otoño, y 2021 Invierno (Art. 8 del RES*).
8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2020 (Art. 34 Frac. V del RO* y Art. 117 del RIPPAA*).
9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades de Consulta que Deberán Realizar los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Previa a la Emisión de Convocatorias de Concursos de Oposición y de Evaluación Curricular (Art. 117 Frac. IV y Art. 142 del RIPPAA*).
10. Asuntos Generales.

1. Presentación, y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 622, 623, 624 y 625 Ordinarias. (Art. 51 del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo pregunta si existen observaciones para las actas presentadas.

El Dr. Francisco González indica que en el acta 622, páginas 7 y 8 se debe corregir la parte del Jefe de Departamento de energía.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

629.1 Se aprobaron las actas de las Sesiones Ordinarias, 622 del 17 de enero de 2020, 623 y 624 del 04 de febrero de 2020 y 625 del 07 de febrero de 2020.

2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).

La Presidenta del Consejo pide a la Dra. Dulce Medina presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Dulce Medina da lectura a la parte relacionada a nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación lo presentado, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a las propuestas de nuevos subproyectos 829.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina presenta las solicitudes de prórrogas de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina presenta una solicitud de prórroga de subproyecto 829.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a la parte relacionada a los asuntos varios de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibida la parte de asuntos varios.

Acuerdos

629.2.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.

629.2.1.1 Se aprobó el siguiente proyecto de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

629.2.1.1.1 CBI-1541 Provisión de herramientas para el Centro de Maquinado VF1. Ing. Ernesto Montes Estrada, M. en C. Gilberto Domingo Alvares Miranda, Dr. Israel Barragán Santiago.

629.2.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

629.2.1.2.1 CBI-829-398 Planeación, Ordenamiento y Políticas de Regulación del Desarrollo Urbano. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México. Lic. Jessica Lizbeth Leyte Orozco, C. José Juan Quinto Ortega.

629.2.1.2.2 CBI-829-399 Rehabilitación, mantenimiento y limpieza de las presas de la zona poniente de la CDMX. Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Lic. Ma. Sandra Pérez Reyes, Ing. Pablo Cuevas Román.

- 629.2.1.2.3 CBI-829-400 Apoyo en Artes y Humanidades del Museo del Palacio de Bellas Artes. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Lic. Diana Lizbeth Chávez Parra, Mtro. José Luis Salmerón Benavides, C. Maricruz Andaya Bravo.
- 629.2.1.3 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 629.2.1.3.1 CBI-816 Apoyo al Programa interno de Protección Civil de la UAM Azcapotzalco. Dra. Rosa María Espinosa Valdemar, Ing. Roberto Carlos Vázquez Solís.
- 629.2.1.3.2 CBI-959 Mantenimiento y clasificación de la población de las lombrices de tierra Eisenia foetida utilizadas para el composteo de residuos orgánicos. M. en C. I. María del Rocío Cruz Colín, Dra. María Teresa Castañeda Briones, M. en C. I. Miguel Ávila Jiménez.
- 629.2.1.3.3 CBI-1263 Apoyo a la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Electrónica. M. en C. María Antonieta García Galván.
- 629.2.1.3.4 CBI-1277 Síntesis, caracterización y propiedades catalíticas de polioxocompuestos. Dr. Saúl Olguín Quiñones, Dra. Deyanira Ángeles Beltrán.
- 629.2.1.3.5 CBI-1278 Finanzas y riesgo. Dra. Marissa del Rosario Martínez Preece, Dra. María Guadalupe Henaine Abed, Mtro. Carlos Zubieta Badillo.
- 629.2.1.4 Se aprobó la siguiente prórroga de subproyecto 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 629.2.1.4.1 CBI-829-174 Desarrollo y Aplicación de Tecnologías, Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Lic. Karla Ayala Romero.
- 629.2.1.5 Se aprobó la baja de la Dra. Icela Dagmar Barceló Quintal como asesora del siguiente proyecto de Servicio Social:
CBI-1529 Habilitación y uso del cromatógrafo de líquidos y del Área de Química y Fisicoquímica Ambiental del Departamento de Ciencias Básicas de la UAM-Azcapotzalco.
- 629.2.1.6 Se aprobó la inclusión de un asesor en los siguientes proyectos de Servicio Social:
- 629.2.1.6.1 CBI-829-382 Apoyo al desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria del Instituto Politécnico Nacional.
Queda: Dr. Ernesto Marín Moares.

- 629.2.1.6.2 CBI-1327 Preparación de materiales porosos para su evaluación y modelado cinético como adsorbentes y catalizadores.
Queda: Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.
- 629.2.1.6.3 CBI-1443 Síntesis y caracterización de membranas para la eliminación de pesticidas en agua.
Queda: Dr. Andrés Godínez García.
- 629.2.1.6.4 CBI-1107 Muestreo y análisis de compuestos tóxicos en el ambiente.
Queda: Dra. Brenda Liz Valle Hernández
- 629.2.1.7 Se aprobó el cambio de nombre de la Institución y el cambio de nombre al subproyecto 829 de Servicio Social CBI-829-162, queda:

CBI-829-162 Registro de Personas Prestadoras de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Modalidades Homólogas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Benjamín Vázquez presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Benjamín Vázquez da lectura a la parte relacionada a las solicitudes de equivalencias de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez presenta las solicitudes de acreditación de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación para su aprobación, se aprueban por unanimidad, informa que se presenta un caso que llegó después de que se reunió la Comisión y de haber enviado la convocatoria para la sesión, propone que se incluya debido a que ya lo revisó la Comisión y cuenta con su aprobación, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la inclusión, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez procede a dar lectura a la solicitud de equivalencias extemporánea.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación para su aprobación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

629.2.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

629.2.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura Ingeniería Petrolera, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por **Juan Carlos Tarque Mamani, matrícula 2193040258**. Se aprobó la equivalencia de 20 UEA, por un total de 155 créditos, que corresponden al 32.42% de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

629.2.2.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Automotrices, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por **Sebastián Bautista Limón, matrícula 2192000063**. Se aprobó la equivalencia de 12 UEA, por un total de 86 créditos, que corresponden al 17.91% de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

629.2.2.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Aeronáutica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por **Jorge Alberto Fuentes Hernández, matrícula 2192043808**. Se aprobó la equivalencia de 18 UEA, por un total de 125 créditos, que corresponden al 26.48% de la Licenciatura en Ingeniería Física.

629.2.2.4 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Física y Matemáticas, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por **Tania Merit Martínez Pérez, matrícula 2192045606**. Se aprobó la equivalencia de 19 UEA, por un total de 142 créditos, que corresponden al 26.48% de la Licenciatura en Ingeniería Química.

629.2.2.5 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Energía, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, por **Geovanni Muñoz Ramos, matrícula 2193700222, segunda licenciatura**. Se aprobó la acreditación de 25 UEA, por un total de 169 créditos, que corresponden al 35.20% de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

629.2.2.6 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco, por **José Luis Aguilar Rojas, matrícula 2122001532**. Se aprobó la acreditación de 02 UEA, por un total de 12 créditos, que corresponden al 2.51% de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.

629.2.2.7 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco, por **Edgar Alonso Hernández Soto, matrícula 2193700213, segunda**

licenciatura. Se aprobó la acreditación de 32 UEA, por un total de 230 créditos, que corresponden al 48.72% de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

629.2.2.8 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Física y Matemáticas, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por **Mauricio Ezequiel Islas Alarcón, matrícula 2193000567.** Se aprobó la equivalencia de 25 UEA, por un total de 180 créditos, que corresponden al 38.13% de la Licenciatura en Ingeniería Física.

2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Leonardo Sánchez presente el informe de la Comisión.

El Dr. Leonardo Sánchez da lectura a la parte de informes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibidos los informes.

El Dr. Leonardo Sánchez presenta una solicitud de reposición de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por recibida la solicitud.

El Dr. Leonardo Sánchez da lectura a la parte de solicitud de beca para estudios de posgrado del profesor Mauricio Cano Blanco.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

629.2.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

629.2.3.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:

629.2.3.1.1 Informe de periodo sabático del 09 de enero de 2017 al 08 de noviembre de 2018, del profesor **Ricardo Luna Paz**, del Departamento de Energía.

- 629.2.3.1.2 Informe de periodo sabático del 09 de enero de 2017 al 08 de noviembre de 2018, de la profesora **María Berenice Guadalupe Quintana Díaz**, del Departamento de Energía.
- 629.2.3.2 Se aprobó la siguiente solicitud de reposición de periodo sabático:
- 629.2.3.2.1 Reposición de periodo sabático por 93 días a partir del 10 de julio de 2020, del profesor **Hilario Terres Peña**, del Departamento de Energía.
- 629.2.3.3 Se aprobó la siguiente solicitud de Beca para Estudios de Posgrado, en los términos de la convocatoria emitida en la Sesión 625 Ordinaria del Consejo Divisional:
- 629.2.3.3.1 **Mauricio Cano Blanco** del Departamento de Energía, para realizar estudios de Maestría en el Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología, por un año, con fecha de inicio entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 2020.

2.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura integra al informe de la Comisión.

El Dr. Raúl Miranda comenta que a veces los proyectos de integración duran dos trimestres y uno de los alumnos de electrónica debe presentar examen de conjunto, solicita se amplíe a más trimestres su prórroga.

La Presidenta del Consejo explica que cuando los alumnos se retiran por más de dos años tienen que sujetarse a un examen de conjunto, al alumno mencionado sólo le falta el proyecto de integración y por experiencia se sabe que si se les otorgan más trimestres los alumnos no concluyen, no les resulta favorable a ellos, lo único que le falta es el proyecto y otorgarle cuatro trimestres más parece que es alargar su estancia en la Universidad, hay que impulsarlo para que concluya pero eso quedaría a consideración del pleno.

El Dr. Raúl Miranda responde que está tratando de hacer algunos cambios con los grupos temáticos para que no sea mucha la estancia de los alumnos de electrónica, propone el cambio porque ha visto el transitar de los alumnos, sólo que en caso de que no acredite el examen de conjunto tendría que utilizar un trimestre para ponerse al corriente, por eso es que solicita un trimestre más para que tenga cubierto el requisito.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Solicita la incorporaron de dos solicitudes que se realizaron manera extemporánea, el Secretario del Consejo da lectura a ellas.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 629.2.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 629.2.4.1 Se aprobó que **Adriana Yesenia Hernández Cruz, matrícula 209306502**, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-I.
- 629.2.4.2 Se aprobó que **Mario Alberto García Lozano, matrícula 209202596**, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-I.
- 629.2.4.3 Se aprobó que **José Carlos Zepeda Lazcano, matrícula 209302011**, de la Licenciatura en Ingeniería en Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-I.
- 629.2.4.4 Se aprobó que **Luis Alberto Antonio Narcizo, matrícula 209304657**, de la Licenciatura en Ingeniería en Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 20-I.
- 629.2.4.5 Se aprobó que **Salvador Gutiérrez Herrera, matrícula 209302841**, de la Licenciatura en Ingeniería en Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 629.2.4.6 Se aprobó que **Juan Carlos Ordoñez Martínez, matrícula 210201553**, de la Licenciatura en Ingeniería en Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del

Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 20-P.

- 629.2.4.7 Se aprobó que **Miguel Ángel Reyna Bautista, matrícula 210207575**, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-I.
- 629.2.4.8 Se aprobó que **Arturo Calzada Vargas, matrícula 209203047**, de la Licenciatura Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-I.
- 629.2.4.9 Se aprobó que **Gabriela Olivia Acosta Zepeda, matrícula 209332749**, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-I.
- 629.2.4.10 Se aprobó que **Jesús Antonio Flores Tovar, matrícula 2151801368**, de la Maestría en Ingeniería de Procesos, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 20-I.
- 629.2.4.11 Se aprobó que **Fidel Roberto Castellanos Durán, matrícula 209333892**, de la Licenciatura Física, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 20-I.
- 629.2.4.12 Se aprobó que **Lenin Ramírez García, matrícula 2151801215**, de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 20-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

2.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Frac. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Alejandro Reyes presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a la parte de informes de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los da por recibidos.

El Dr. Alejandro Reyes presenta las propuestas de nuevos proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Alejandro Reyes da lectura a la propuesta de no aprobarse un proyecto de investigación del departamento de energía, aclara que la votación en el seno de la Comisión no fue por unanimidad sino que fue por mayoría.

La Dra. Dulce Medina señala que ella votó en contra de la no aprobación.

El Mtro. Arturo Lizardi pregunta si es posible volver a presentar la propuesta de proyecto.

La Presidenta del Consejo responde que si es posible pero deben atender las recomendaciones de la Comisión.

El Dr. Benjamín Vázquez explica que el concepto de reformular es que debe empezar de nuevo o desde el principio y precisamente por eso es que se hacen las recomendaciones porque de otra manera serían adecuaciones o cambios, cree que el espíritu de reformulación es empezar nuevamente.

La Presidenta del Consejo responde que se entiende que sería otra propuesta con nuevos objetivos, otro alcance o con objetivos distintos pero puede ser sobre el mismo tema.

El Dr. Benjamín Vázquez reitera que reformular es volver a plantear desde el principio porque no quedó claro y para eso es que se hacen recomendaciones, de otra manera serían cambios o adecuaciones y eso no está al alcance de la Comisión, reformularlo significa volver a presentárselo al Jefe de Departamento, es el reinicio del mismo proyecto.

La Presidenta del Consejo está de acuerdo en que es volver a recorrer el mismo camino, hay una serie de observaciones que ha documentado la Comisión, que tendrá que retomar el grupo proponente y darles atención en el sentido que la Comisión lo solicitó, ya se ha visto en la Comisión que se ha llegado a ajustes de nombres, de objetivos o de metodología, todos los elementos de la propuesta pueden sufrir cambios que vayan orientados a darle claridad y certeza a ese tema de investigación.

El Secretario del Consejo pide que retomen el numeral 11, en el que se dice que los proyectos que no fueron aprobados podrán ser reformulados, cree que es claro que

el proyecto que no fue aprobado puede volver a formularse, en el caso de que no sea el mismo entonces sería un proyecto completamente nuevo, reitera que tiene que ser el que no fue aprobado pero eso queda a consideración del grupo proponente.

El Dr. Francisco González menciona que deben revisar la normatividad porque este proyecto es parte de la propuesta de la creación de un área y esa es una de las condicionantes para su creación, no sabe si cabe la reformulación en este caso.

La Presidenta del Consejo explica que como todos ya saben, para la creación de un área, se requiere de la existencia de un programa de investigación por parte del área, dos proyectos en vías de aprobación o aprobados como lo dice la legislación, de tal forma que se tengan los dos elementos y se sometan a la aprobación del Consejo Divisional para la creación del área y luego se someta al Consejo Académico para lo mismo, aclara que no está acotado a cual proyecto, son dos proyectos y el grupo proponente ha presentado tres, de tal forma que con dos que le sean aprobados se puede dar paso a la creación del área, si la Comisión correspondiente considera que es viable.

El Dr. Benjamín Vázquez señala que los lineamientos siempre están escritos en positivo, existe el concepto de rechazado y es por eso que existe el concepto de no aprobado con la consideración de reformulación, se puede hacer para que haya cambios, se pueda reevaluar y todo lo demás relativo y la Comisión se encargará de revisar.

La Presidenta del Consejo somete a votación la no aprobación del proyecto, se aprueba la no aprobación con 10 votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

El Dr. Benjamín Vázquez agrega que encontró un dictamen previo del 2018 de no aprobación, dice que durante dos años ese dictamen no lo conocieron las comisiones correspondientes, pregunta por qué habiendo ese dictamen en particular no se le dio a conocer a esas representaciones.

La Presidenta del Consejo responde que ese proyecto ha dado varias vueltas en la Comisión y esta es la primera ocasión que se le pone la etiqueta de no aprobado, ha habido observaciones al grupo proponente y ellos no las han resuelto, ha pasado el tiempo y siempre tratando de ascender a un área de investigación, reitera que en la mesa está la propuesta de creación del área y las propuestas de proyectos de investigación, le pide que presente el documento o indique donde lo recuperó para que todos tengan.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que tiene copia, comenta que esa información es pública, dice que está en la sesión en la que se presentó el proyecto, presenta un dictamen con fecha de mayo de 2018, dice que ese dictamen nunca se presentó al pleno de esa representación, le parece que es importante porque eso dio pauta a que el profesor responsable no supiera la situación del proyecto y estaba trabajando reiteradamente en lo que era una adecuación, un cambio o un ajuste, pide que vean que la Comisión lo dictaminó como no aceptable y se agregan otras recomendaciones, si le hubiesen enviado esas recomendaciones al responsable del proyecto no se hubiese tardado tanto, le inquieta saber porque ese dictamen del 2018 no se hizo público, no se le hizo llegar al pleno del Consejo.

La Presidenta del Consejo comenta que ese no es un dictamen, es el análisis de una propuesta de un proyecto de investigación por la Comisión, igual sucede con todos los proyectos, se elabora un documento que firma el secretario académico que se acompaña de esas recomendaciones y se envía al grupo o al área que propone el proyecto, no es el primer caso, muchos proyectos se devuelven y a veces no contestan pero eso es responsabilidad del proponente, la Comisión no va a perseguir a los investigadores para que devuelvan sus proyectos con las observaciones que la Comisión solicitó, reitera que en el oficio que les entrega el secretario se agrega un párrafo en el que se indica que tienen 30 días para regresar su propuesta y en caso de no ser así iniciarán el camino nuevamente, es decir la firma del jefe de área, del Jefe de Departamento, llegar a la dirección y de ahí se canaliza a la Comisión correspondiente, no se está incumpliendo nada.

El Dr. Benjamín Vázquez confirma que ese no es un dictamen, sabe que los dictámenes lo realizan las comisiones y ese dictamen nunca se elaboró, si existe porque está el documento con evidencia de la evaluación, pregunta porque no se redactó el dictamen que corresponde al trabajo de la Comisión, menciona que su intención no es señalar algún tipo de omisión o falta, su intención es que esto no vuelva a ocurrir, si hay una evaluación se debe proceder a publicar el dictamen ya que de otra manera nadie lo sabe hasta ahora, esa es su intención.

La Presidenta del Consejo responde que ya se mencionó que en el ámbito de la legislación se redacta todo en positivo, en el caso particular de esta Comisión lo que se busca es que a través de trabajo de la Comisión, como ya se ha dicho, que esta Comisión trabaja demasiado a diferencia de otras comisiones, aquí se hace una labor minuciosa cada semana en la que llegan informes, nuevos proyectos o solicitudes de prórroga y la Comisión da resultados, cree que esta es la primera ocasión que en un Consejo Divisional a petición expresa de alguno de los miembros de la Comisión es que se presenta una propuesta de no aceptada, normalmente se presentan los casos que la Comisión valoró y determina poner en el pleno para su aprobación.

Comenta que el que propone el proyecto es el interesado en saber si su propuesta fue o no aceptada, en esta ocasión ya se hizo público, ya se votó en el Consejo y los proponentes deben de considerarlo, pero se pudo no aceptar sin haber sometido la propuesta a consideración del Consejo.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que su preocupación es que todo el trabajo de las comisiones debe ser del conocimiento del pleno, ahí hay un trabajo que no se convirtió en dictamen, cree que ese es el esquema para trabajar de manera expedita, es obligación de la Comisión enviar esa información para la redacción de los dictámenes para que lo conozca el pleno, hay un documento público que no fue enviado en su momento, pide que esto no ocurra para que se pueda trabajar de manera rápida y eficiente, para que los proyectos no se atrasen y los interesados estén al pendiente, ahí está la evidencia para que ellos sepan qué hacer porque de otra manera no lo saben.

La Presidenta del Consejo señala que se tienen tres opciones para un proyecto, propuesta aceptable, quiere decir que no hubo comentarios y estuvo excelente, no aceptable que es este caso y aceptable condicionada a realizar modificaciones solicitadas o justificadas, en ningún momento rechazados, el caso es que presentar o no presentar al órgano colegiado, cabe preguntar si se establece un camino diferente para aquellos proponentes que están interesados en que su proyecto avance, eso queda en cada grupo o en cada área, que tan expeditos son para resolver las inquietudes de la Comisión, corresponde a cada grupo o a cada área y sobre eso la Comisión no puede hacer nada, ahora se revisó y se ha decidido por mayoría no aprobar una propuesta, esperemos que en lo futuro la propuesta se reformule y su historia sea diferente.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que ha participado en la Comisión y esa información no es pública, es el trabajo de la Comisión y lo que se hace público es el dictamen, se avisa al área cuales son las modificaciones solicitadas y al Consejo sólo se envían las propuestas aceptadas, reitera que cree que este documento no es público ya que es el trabajo de la Comisión, ese documento no debería haber salido del seno de la Comisión.

La Presidenta del Consejo confirma que hay trabajos reservados en el seno de la Comisión.

El Dr. Benjamín Vázquez insiste en que esa información se publicó, no recuerda el número de la sesión pero tiene copia de ella, le pidieron la evidencia de la existencia de ese documento y ahí está, la inquietud es que si sólo se presentan al pleno del Consejo Divisional los proyectos aprobados, cree que se deben presentar todos, aprobados y no aprobados para que en el caso se reformulen y eventualmente sean

aprobados, de otra manera cree que por no dar a conocer en el pleno el Consejo Divisional, no hay la fidelidad de lo que se ve en las comisiones, no es conveniente no publicar qué proyectos no fueron aprobadas, los lineamientos señalan que en caso de no ser aprobado tendrá que ser reformulado y eso se discute en el pleno del Consejo, insiste en que no pueden no publicarse.

La Presidenta del Consejo reitera que hay documentación que es reservada al trabajo de la Comisión a menos que la Comisión determine que sea pública, en el caso de esta Comisión el dictamen va con los informes, las prórrogas y los proyectos aprobados, en esta ocasión hubo la insistencia en el sentido de también incluir este proyecto, pero no viene el documento de trabajo de la Comisión, concluye solicitando que si hubiese más información al respecto en otro sentido, la haga llegar con idea de no dejar en la ambigüedad y a la imaginación de nadie, el hecho es que las cosas avancen en orden, el trabajo de las comisiones es honorable, confiable y los comisionados tienen un papel fundamental, reitera que si tiene algún otro documento lo haga llegar.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita se le precise o le expliquen qué significa tener información en otro sentido, dice que la información que tiene es validada por que se la pidió y él la presentó.

La Presidenta del Consejo aclara que está haciendo referencia a una sesión del Consejo y lo que está pidiendo es la sesión.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que se la va a entregar.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que es evidente que la información existe y se hizo pública, pudo haber ocurrido un error por la cantidad de información que se maneja, no debió ser así, pide que se vigile la información que se trata en las comisiones ya que algunas de ellas manejan información sensible, si se publicó pudo haber un error de procedimiento.

La Presidenta del Consejo está de acuerdo en que si se público se debe revisar, sabe que la documentación es algo muy valioso por que van nombres de personas o comentarios, hay cosas que son del orden público y otras que son del privado aunque sean grupos o áreas de investigación, comenta que en caso de haber un error o una omisión se aceptará con el compromiso de no repetirlo.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Edgar Alejandro Andrade González, se aprueba por unanimidad.

El Ing. Edgar Andrade comenta que él siempre ha dado seguimiento cercano a los diferentes consejos y a toda la información enviada, recopila la información porque considera que esa información se vuelve pública al momento en que se difunde,

sobre el punto en particular sí recuerda que existió esa información y se le envió a todos al correo electrónico, señala que ha habido errores ya que no todos son perfectos, reitera que sí existió información porque él la guarda para su lectura, pide que se tenga cuidado con lo que se envía.

Acuerdos

629.2.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos

629.2.5.1 Se evaluó como satisfactorio el informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas

629.2.5.1.1 Proyecto CB005-14
Transformada wavelet para caracterizar singularidades de funciones.
Fecha de inicio: 26 de junio de 2017
Fecha de término: 26 de junio de 2019
Responsable: Dr. Salvador Arellano Balderas
Área de Análisis Matemático y sus Aplicaciones

629.2.5.2 Se evaluó como satisfactorio el informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Materiales:

629.2.5.2.1 Proyecto MA015-13
Desarrollo y caracterización de capas endurecidas en aleaciones metálicas.
Fecha de inicio: 08 de octubre de 2016
Fecha de término: 07 de octubre de 2018
Responsable: Dr. Isaías Hilerio Cruz
Área de Ciencias de los Materiales

629.2.5.3 Se evaluó como satisfactorio el informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:

629.2.5.3.1 Proyecto SI001-17
Evaluación dinámica de propuestas de mejora continua en el flujo de producción en pequeñas y medianas empresas de la industria manufacturera.
Fecha de inicio: 09 de marzo de 2017
Fecha de término: 08 de marzo de 2020
Responsable: Ing. Jesús Loyo Quijada
Área de Innovación de Sistemas

629.2.5.4 Se aprobaron los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

629.2.5.4.1 Proyecto CB004-20
Regularidad de soluciones débiles de ecuaciones diferenciales elípticas, una aproximación con la transformada wavelet.

Fecha de inicio: 13 de marzo de 2020
Fecha de término: 12 de marzo de 2023
Responsable: Salvador Arellano Balderas
Área de Análisis Matemático y sus Aplicaciones

- 629.2.5.4.2 Proyecto CB005-20
Biotecnología y nanotecnología aplicadas en el área ambiental.
Fecha de inicio: 13 de marzo de 2020
Fecha de término: 12 de marzo de 2023
Responsable: Dra. María Teresa Castañeda Briones
Área de Química
- 629.2.5.5 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Energía:
- 629.2.5.5.1 Proyecto EN003-20
Fotosíntesis artificial: fotorreducción de CO₂ para la producción sustentable de combustibles.
Fecha de inicio: 13 de marzo de 2020
Fecha de término: 12 de marzo de 2023
Responsable: Mtro. Ricardo Luna Paz
Área de Procesos de la Industria Química
- 629.2.5.6 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:
- 629.2.5.6.1 Proyecto SI002-20
Propuesta para el procedimiento de certificación a la eficiencia energética de los vehículos nuevos más pesados en México.
Fecha de inicio: 13 de marzo de 2020
Fecha de término: 12 de marzo de 2023
Responsable: Dr. Nicolás Domínguez Vergara
Área de Estadística e Investigación de Operaciones
- 629.2.5.7 No se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Energía:
- 629.2.5.7.1 Diseño, manufactura y caracterización de un prototipo de láser de CO₂ de flujo axial de 25 W.
Responsable: Dr. Zeferino Damián Noriega

2.6 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco (Art. 55 del RIOCA*).

2.6.1 Propuesta de Adecuación a los Planes y Programas de Estudio de las 10 Licenciaturas de la División de Ciencias

Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Frac. I de la LO*; Art. 34 Frac. II del RO*; Art. 36 y 39 del RES*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo da lectura integral al dictamen presentado por la Comisión y realiza una presentación sobre la propuesta de adecuaciones.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que observó algunos programas y detectó que se recortó la bibliografía, en la materia de dinámica del cuerpo rígido fue drásticamente, pregunta si fue por algún criterio existente.

La Presidenta del Consejo responde que la bibliografía fue actualizada a sus últimas ediciones, la Comisión revisó este elemento aunque desconoce por cual razón se quitó alguna bibliografía ya que fue un trabajo al interior de la Comisión, comenta que es un proceso en el que han participado muchas personas, la Comisión, el grupo temático, hubo un periodo de consulta, se ha enriquecido la consulta y por lo mismo ha habido una gran interacción con el grupo proponente de la adecuación, incluso la junta de coordinación realizó un trabajo con un análisis detallado de la metodología de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, se hicieron precisiones y se consultó con el Coordinador de la Comisión sobre lo realizado, él se comprometió a consultarlo a su vez con los demás miembros y ahora se tiene un alcance a la bibliografía.

El Dr. Benjamín Vázquez explica que a nivel mundial hay una renovación de temas como la mecánica clásica, hay muchos libros nuevos y lo que observa es que, en lugar de incluir más libros o notas con didácticas modernas, ocurre una reducción cuando en el mundo ocurre lo contrario, le llama la atención que hay muchos autores de la India en mecánica y en vez de considerar esas visiones como complementarias, se quedan con una visión conservadora y además reducida, esa es su inquietud.

La Presidenta del Consejo comenta que cuando se presentan propuestas de adecuación se pretende apegarse a la bibliografía que se encuentra dentro de la COSEI, poner un libro innovador pero que está fuera del alcance de los alumnos es un conflicto, eso sería utópico, por eso es que se refiere a los libros que se encuentran en la biblioteca para llegar al mayor número de jóvenes, se entiende que puede haber un sinnúmero de textos y crecer a pasos agigantados pero no es lo mismo en la COSEI, aunque sería muy deseable.

La Srta. Zaira Rebolledo dice que ha platicado con sus compañeros consejeros alumnos, se reconoce el trabajo de la Comisión, entienden que la propuesta queda igual en lo referente a los créditos, a las horas prácticas pero sienten que hay

muchos huecos a futuro, no logra visualizar bien todo ya que les hubiera gustado saber cómo va a entrar en el trimestre de ingreso la propuesta y en el tercero o en el cuarto trimestre, además solicita el diagrama de seriación.

La Presidenta del Consejo contesta que es válida la observación ya que están viendo la base de la ingeniería y a partir de estos empiezan a construir lo que es el tronco básico profesional, hay diferentes elementos a considerar, seguramente no va a ser la última propuesta ya que todo está sujeto a un análisis continuo, ya se solicitó que haya una Comisión que dé seguimiento a la adecuación, el primer trimestre va a contener 45 créditos con materias que tienen más valor, la propuesta se orienta a que los alumnos con el trabajo que hagan en el aula con la guía del profesor y la resolución de los ejercicios los lleve a asimilar el aprendizaje de una manera más segura, el segundo trimestre será de 40 créditos con el fin de que lleven la mayoría de laboratorios, a petición del grupo temático de los laboratorios con la idea de que hayan llevado los conceptos teóricos y después las prácticas, la idea es que primero tengan el concepto teórico y después lleven el laboratorio, el siguiente trimestre acabarían las materias de química para la mayoría de las carreras, aclara que las materias de química van a estar en un bloque seriado pero si van a tener oportunidad de escribir otras más.

Recuerda que ya están los diagramas con ruta crítica y ahí están marcadas las principales rutas que tienen que seguir los alumnos para tener un avance consistente, para el grupo de química la ruta culminaría en el sexto trimestre, entonces no interfiere en que sea movido el laboratorio del lugar, en el tercer trimestre se llevarían 32 créditos y el tronco general lo concluirían en el cuarto trimestre.

La Srta. Zaira Rebolledo dice que junto a sus compañeros ven que es algo básico que durante el primer trimestre comienzan a ver toda la estructura de un laboratorio, ya que a veces se encuentran en los laboratorios finales y desconocen cosas que tienen que trabajar como bitácoras, manuales o reportes, han encontrado que los laboratorios de química y de física no se trabajan igual, considera importante llevar la teoría antes que el laboratorio pero iniciar con los laboratorios que tienen una conducción diferente no le convence, aunque se pueden meter más materias, la carga horaria de cómo se inscribirían las materias o visualizar que chocarían entre ellas, sabe que pueden llevar las materias de termodinámica y laboratorios que no van seriados pero insiste en que está muy complicado que les queden laboratorios hasta la mitad de la licenciatura.

La Presidenta del Consejo comenta que los cambios obedecen a la búsqueda de alternativas que ayuden a mejorar el desempeño de los alumnos, a su ritmo de avance, hay casi 6000 alumnos en turno único de tiempo completo y si revisan el

avance y las cargas de esos alumnos, se puede ver que el comportamiento es muy bajo debido a que su carga académica es muy baja, está de acuerdo en que los laboratorios de física y química llevan aspectos diferentes, ahora están colocados así por una petición del grupo temático, que se tenga un referente teórico para que cuando lleguen al laboratorio ya todos hayan visto los temas, que los profesores se dediquen a la práctica y no a la teoría en el supuesto de que ya todos vieron el tema, que ya llevaron la materia y se busque realizar el trabajo de laboratorio, bitácoras, manuales, trabajo en equipo desarrollar su capacidad de observación, que lo que están viendo lo traduzcan a datos, todo con la idea de concluir lo que está estipulado en el programa de estudios, que después de tres horas el alumno entregue sus resultados porque ahora no es posible ya que les dan teoría en lugar de práctica.

Agrega que los diagramas de rutas críticas son sugerencias, hay una gran flexibilidad curricular en los planes de estudio, de tal suerte que van a poder ver todo el abanico de posibilidades que pueden inscribir, detrás de la propuesta debe haber mucho trabajo con los profesores que van a impartir estos cursos, porque aunque se llama igual ya no es lo mismo porque se está cambiando la relación teoría y práctica, hay una dinámica diferente con el fin de dar tiempo para los ejercicios, en cambio lo que busca es intentar dar un modelo nuevo en el cual los alumnos puedan fluir mejor, aunque es mucho trabajo para los profesores también se tiene que trabajar mucho con los alumnos, que realmente cursen créditos que le sean tomados en cuenta, que decidan de la mejor manera.

El Dr. Benjamín Vázquez está de acuerdo en que para que la bibliografía se pueda incluir en un programa de estudios tiene que estar en la biblioteca, sólo que hay muchos más libros en la biblioteca que no son tomados en cuenta, pregunta si las inquietudes que se han externado se pueden tomar en otro momento, si es posible enviar un alcance o posponer la propuesta ya que se está hablando de un documento demasiado grande y eso significa un compromiso demasiado grande para la representación.

El Mtro. Arturo Lizardi comenta que él fue integrante de la Comisión y tenían la misma inquietud que comentó la Srta. Zaira Rebolledo respecto a los créditos restantes, pide conocer cómo se solucionó el problema de los horarios para que no afecte llevar materias teóricas y de laboratorio ya que algunas cambian de nueve a once horas.

El Dr. Francisco González señala que los Jefes de Departamento plantearon algunas inquietudes sobre cómo asegurarían que los profesores se sujetarían a las modificaciones, el planteamiento inicial fue que los contenidos no se estaban modificando, sin embargo durante las pláticas sugirieron algunas modificaciones, pregunta si los Coordinadores y los grupos temáticos estuvieron de acuerdo con

esas sugerencias, dice que aunque se llama igual si están cambiando y no sabe cómo se debe vigilar al profesor para que se sujete al programa aprobado.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que él también integró la Comisión y durante la primera sesión presentó la observación de por qué tienen que hacer la adecuación sin esperar a que la propuesta llegará por parte de los Coordinadores de licenciatura y así hacer una adecuación integral, entiende la respuesta pero no la comparte, va a apoyar la propuesta por el trabajo que ha hecho mucha gente pero invita a que reflexionen a que si se tiene un alto índice de deserción y con un trimestre de 45 créditos ya no hay cabida para que un Coordinador de Licenciatura ponga una materia para convencer al alumno de que no se vaya, en el segundo trimestre de 40 créditos tampoco hay suficiente espacio para una segunda materia por parte del Coordinador para lo mismo, eso se da hasta el tercer trimestre, por eso es que la Comisión pidió un cambio integral para que las carreras se modernicen, incluyendo la de electrónica, ya que los cambios de mayor peso no se están dando, celebra la propuesta porque se pretende disminuir el número de trimestres pero siente que se queda corta la propuesta.

El Sr. Erick Rodríguez menciona que uno de los principales problemas que ven es el traslape de horarios, saben que hay muchos alumnos que trabajan y por eso es atractiva la Universidad para ellos y con las clases en martes y jueves muchos ya no tendrán posibilidad de trabajar y estudiar al mismo tiempo, agrega que al ver el diagrama nota que para su licenciatura el segundo trimestre sería de una carga muy pesada, además en el tercer trimestre hay dos laboratorios y una materia de seis horas que únicamente se imparte martes y jueves, ahí puede ver que habrá un conflicto con los horarios.

La Presidenta del Consejo presenta el diagrama de seriación, comenta que hay materias del tronco que abarcan hasta el quinto trimestre por lo tanto hay posibilidad de incorporar materias del tronco básico profesional, aclara que el diagrama es una herramienta que se utiliza en la División pero no está aprobado por ningún órgano, esta herramienta ayuda a presentarle a los alumnos una ruta, cree que es posible incorporar una materia como lo sugiere el Mtro. Roberto Alcántara para enamorar a los alumnos, explica que cuando un alumno ingresa a su módulo le parece el diagrama y tal vez lo tome en cuenta o quizá el diagrama de ruta crítica o el diagrama interactivo personalizado, ojalá que si lo hiciera, dice que eso tiene que ver mucho con el ingenio por parte de los Coordinadores para ir acomodando las materias en cada uno de los planes, de tal manera que se permita que los alumnos puedan inscribir materias del tronco básico profesional, reitera que es una herramienta que se puede adaptar con idea de que los alumnos vean de mejor forma su avance.

Comenta que las materias de física como están planteadas actualmente son de tres días, en la recomposición se obliga a estar cuatro días a la semana, pueden ser lunes y martes, jueves y viernes, lunes y miércoles o cualquiera de las combinaciones, se hizo un ensayo por parte de la Mtra. Marina Salazar con el laboratorio de química en el primer trimestre, a los alumnos se les recibía con 48 créditos, le parece que recibir con esa cantidad de créditos a los alumnos es demasiado fuerte, hubo una petición para que se acordara primero la teoría completa y posteriormente las materias experimentales, solicita el uso de la palabra para la Mtra. Marina Salazar, se aprueba por unanimidad.

La Mtra. Marina Salazar dice que se realizó una muestra con dos carriles, se contemplaron dos laboratorios y una materia, aclara que la muestra es para alumnos regulares.

La Presidenta del Consejo señala que se abrió una consulta y estuvo sujeta a comentarios, sabe que es un documento muy amplio pero muchas cosas son repetidas ya que se reproduce el mismo cambio para las diferentes licenciaturas, el resumen de cambios se encuentra en el informe y dictamen de la Comisión, además que el diagrama presentado no es el definitivo ya que está sujeto a cambios.

La Srta. Zaira Rebolledo comenta que si es un documento largo y lo están analizando pero no entiende por qué no dar más tiempo para revisar las inquietudes, agrega que no está desacreditando el trabajo de la Comisión, su punto es reconocer el trabajo de la Comisión y prestarle atención a todo el trabajo realizado, el aportar dudas e inquietudes es parte del reconocimiento que se hace al trabajo porque se puede ver que se le da atención a la propuesta, sabe que la propuesta es que el tiempo de permanencia de los alumnos se reduzca y eso sería ideal, que sean alumnos regulares pero la realidad es que por diferentes cuestiones no todos los alumnos son así, ya se mencionó que muchos alumnos trabajan y es atractiva la Universidad por que les permite continuar con sus labores para mantenerse económicamente, no hay una situación ideal por eso es que no tomar en cuenta todas las inquietudes puede ser peligroso y que lo que se trata de hacer puede resultar todo lo contrario, agrega que con el cambio que hubo el año pasado y este otro cambio no sería tan fácil dar el seguimiento necesario, pide más tiempo para el análisis.

El Mtro. Roberto Alcántara explica que están hablando los alumnos que van a ser los beneficiarios directos de la propuesta, cree que es necesario meditar más el trabajo para no cometer errores, pide más tiempo para analizar la propuesta y no aprobarla tan rápido.

El Dr. Francisco González dice que no se le demerita el trabajo de la Comisión sino que se revisaron otros elementos, la razón de ser del Consejo Divisional es que están representantes de los tres sectores y pueden ver el alcance de las modificaciones, señala que ya preguntó si fueron incluidas las observaciones que hicieron los Jefes de Departamento porque en el documento no lo puede ver, cree que hay muchas inquietudes en el Consejo y no quiere que vayan a cometer errores en el que salgan perjudicados los alumnos.

El Dr. Benjamín Vázquez señala que al revisar el documento vio que los integrantes de la Comisión son los mismos integrantes que la Comisión anterior, desde que vio que eran los mismos sabía que iban a tener los mismos resultados y eso es lo que se está viendo en estos momentos, cambios de los cuales no se tiene una percepción clara de cómo va a comenzar y a terminar, si en estos momentos los representantes de la comunidad están pidiendo tiempo en el lugar y en el momento correcto, cree que vale la pena que se retome y que se reflexione sobre lo que se está diciendo.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Edgar Andrade y para el Mtro. Arturo Amezcua, se aprueba por unanimidad.

La Presidenta del Consejo menciona que le parece muy importante la discusión que se está dando para los 10 planes de estudio, que también reconoce el trabajo de la Comisión, acota que si son las mismas personas que han venido trabajando desde antes, de hecho desde la adecuación anterior retomaron sugerencias, reitera que la propuesta de adecuación lo que busca es afianzar de una manera más certera los contenidos de física de los alumnos que estudian ingeniería, reconocer que una materia como es introducción a la física es importante pero que los contenidos están a destiempo y están desfasados, además se revisa la relación teoría práctica, dice que si se revisan los programas actuales todo está prácticamente concentrado en la teoría y el profesor no está obligado a hacer ejercicios, en esta propuesta los créditos de introducción a la física se incluyen en las materias pero se reflejan en práctica, reconoce que hay una gran mayoría de alumnos que tienen una situación económica desventajosa, que probablemente con esta propuesta no se va a bajar a cuatro años la carrera, ni con cualquier propuesta porque las necesidades económicas existen, lo que se aspira es a ir bajando esa trayectoria tan larga, considera que la propuesta tiene cosas a favor y no es tratar de aprobarla al vapor, es un trabajo que se ha continuado ya que en su momento al aprobar las modificaciones de matemáticas todavía no concluía su trabajo el grupo de física, ahora se presenta ya que no se puede hacer un alcance a la adecuación anterior, es distinta y se tiene que plantear como otra adecuación al tronco general, la intención de aprobarla en este Consejo es para recibir a los alumnos del trimestre de primavera con un tronco que ya tuviera integrados los cambios, si no se aprueba

la propuesta se continuará analizando y llegará el momento en que la comunidad y el Consejo considere conveniente su aprobación, se quería eliminar el tronco de nivelación en el trimestre de primavera ya que no tiene mayor sentido.

Agrega que en breve se presentará la adecuación a las licenciaturas relacionado al tronco básico profesional y áreas de concentración, es el trabajo que han estado desarrollando los Coordinadores en los últimos años, resultado también del trabajo que hicieron para la acreditación y en paralelo con los grupos temáticos y va orientado a actualizar los planes de estudio, algunos necesitan un ajuste mayor y hay que hacerlo, ahora se está presentando una adecuación a tres materias y pronto se hará para las licenciaturas, ahí serán miles de cuartillas, aclara que las observaciones de los jefes departamento las revisó el grupo temático y se realizó el ajuste, el cual consistía en que el profesor sea el responsable de llevar a los alumnos de la mano para ir revisando conceptos previos e irlos engarzando con los temas del curso.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que es importante reconsiderar el aprobar la propuesta en este momento, puede ver que materias que él conoce muy bien, que ya se han platicado al interior de los grupos temáticos pero cree que el impacto es mayor, recuerda que en las adecuaciones anteriores se le ofreció integrarlo a una Comisión y no sucedió, no es que necesariamente tenga que estar en las comisiones pero esa apertura no sucedió, entiende que continúa trabajando esa Comisión pero también se mencionó la posibilidad de hacer algunos ajustes al invitar a otros miembros a la Comisión pero no fue así.

La Presidenta del Consejo aclara que de no aprobarse la propuesta se quedaría el tronco como está y como ya fue aprobado, entraría en vigencia la adecuación de octubre y continuarían los alumnos con introducción a la física.

El Ing. Edgar Andrade dice que su intervención es por la experiencia que ha tenido en diferentes procesos de adecuaciones de la carrera de electrónica, algunos de ellos como Coordinador de la licenciatura en ingeniería electrónica, le sorprende que en un tiempo tan reducido se estén presentando adecuaciones por separado, no sabe qué tan justificado es hacer una adecuación a ciertos contenidos, seriaciones de materias matemáticas y físicas ya que hace poco tiempo se aprobó la adecuación a las materias de matemáticas, también está escuchando que pronto se va a presentar una adecuación a los planes de licenciatura sólo que no le queda bien justificado como es que se va a mejorar la docencia con estos cambios, sobre todo porque los mismos contenidos de las materias permanecen, añade que respeta mucho el trabajo de todos los involucrados en la propuesta pero por todas las opiniones vertidas ve que todavía hay muchas inquietudes y muchas dudas, cree que todavía se podría enriquecer la propuesta integrando las inquietudes, incluso

retroalimentando a los miembros del Consejo, pide que se posponga la aprobación sin rechazarla porque las implicaciones pueden ser muy buenas o muy malas, reitera que debe haber retroalimentación con la comunidad por los comentarios vertidos.

El Mtro. Dr. Raúl Miranda Amezcua cree que la labor de adecuar los programas es cotidiana en la Universidad, conforme a la experiencia y a los cambios en las ciencias y otras cosas, que lo que se determina aquí no es absoluto y se puede estar cambiando los programas de estudio, por eso es que no le preocupa que se pueda votar por una u otra variante, ahora se está decidiendo eliminar el tronco de nivelación y le parece bueno ya que parecía un parche forzado, algo irregular en la estructura docente, que hubiera materias que no todos los alumnos tuvieran obligación de tomarlas, que tuviera características especiales del resto de las materias que cursan el resto de los alumnos de la carrera, agrega que está el sistema tradicional de enseñanza, también existe el SAI con una metodología diferente, incluso hay métodos colaborativos o la educación semipresencial, algunas con ventajas y deficiencias respecto a las otras pero se deben valorar, la situación es que ya hay muchos sistemas y observa en la propuesta que se está definiendo un número mayor de horas a algunas materias, la imposición de una cierta metodología de enseñanza que se define por ciertas horas de teoría y ciertas horas de práctica, habría que ver qué se entiende por eso y qué es lo que en realidad se va a hacer, pregunta qué pasa con la libertad de cátedra y si la están transgrediendo cuando se implementa este tipo de imposiciones.

Agrega que lo principal en su intervención es dar dos ideas, una de ellas es la que ya se manejó en cierta forma, aprovechar que haya algún hueco y meter alguna materia ya de ingeniería, eso suena razonable, la otra idea que tiene es que él y algunos compañeros ven que no todos los alumnos tienen la materia de álgebra lineal y les parece que se debería ver si se puede incorporar, agrega que muchos alumnos tardan mucho tiempo en transportarse, pregunta si al retirar el tronco de nivelación se pudieran dar en el primer trimestre las materias de nivelación para que los alumnos sólo acudan cuatro días a la semana, eso haría que se ahorrarán un día de transporte, eso sería muy benéfico para el aprendizaje de los alumnos.

La Dra. Dulce Medina cree que se debe tomar la decisión sobre la aprobación o no de la propuesta, entiende que lo del taller de matemáticas ya fue aprobado en octubre y ahora deben analizar lo relacionado a la introducción a la física, cree que el aprobar o no tendría una serie de consecuencias sobre todo para los alumnos de nuevo ingreso, pregunta si en el caso de que no se decidiera aprobar la propuesta, los alumnos de nuevo ingreso estarían tomando únicamente la materia de introducción a la física, le parece que en ese sentido estarían perdiendo el tiempo o quizá podrían tomar también las materias de matemáticas, le preocupa que sólo

quede una materia para los alumnos de nuevo ingreso en el primer trimestre, añade que ya se tiene la afectación en términos del tiempo o al número de trimestres que se deben llevar, reitera que hay varias situaciones que se deben analizar pero desde su punto de vista la materia de matemáticas ya está aprobada y si se ve que en el caso de los alumnos prácticamente todos presentan como aprobada la materia de física, no ve que haya inconveniente en que se incorpore la propuesta en los siguientes trimestres, pide reflexión a la hora de la toma de decisión.

La Presidenta del Consejo explica que las horas teoría práctica están presentes en muchos de los programas de estudio de las carreras desde la creación de la UAM, siempre ha habido materias de matemáticas, de física o materias que involucran esta composición, agrega que anteriormente en el tronco de nivelación los alumnos estaban sujetos a un examen de nivelación y de ello dependía si se quedaban en los cursos remediales o si entraban directamente al tronco general, había varios escenarios y ahora lo único que está presente es introducción a la física, ahora pueden llevar varias materias en un trimestre muy ligero, la pretensión de la propuesta de adecuación era iniciar el siguiente trimestre sin el truco de nivelación académica, cree que el punto está suficientemente discutido por lo que propone pasar a la votación.

El Dr. Leonardo Sánchez pregunta si lo que se va a votar ya incluye las solicitudes de los órganos personales.

La Presidenta del Consejo responde que ya se incluyen, el Coordinador de la Comisión recibió las peticiones, se presentan las propuestas de cambios en pantalla, dice que eso fue lo que se trabajó con los jefes y se le entregó al Coordinador, lo compartió con los miembros del grupo temático y no tienen observaciones, sólo se hicieron algunas precisiones sobre la bibliografía.

El Dr. Leonardo Sánchez pregunta a los órganos personales si con eso es suficiente ya que van a pasar a la votación, cree que ya hubo momentos en que se hicieron diferentes revisiones por parte de los Coordinadores y de la Comisión, invita a la reflexión de que este trabajo ya se realizó durante mucho tiempo por parte de los grupos temáticos y piensen en lo que se debe hacer.

El Dr. Francisco González responde que lo que se está presentando no forma parte del dictamen de la Comisión, los jefes hicieron observaciones y no están incorporadas formalmente al dictamen de la Comisión, pregunta si no se está cometiendo alguna falta, si ahora tienen posibilidades de incorporar estas modificaciones al dictamen.

El Dr. Alejandro Reyes dice que fue una preocupación cambiar el dictamen de la Comisión, detectaron oportunidades para poder cambiar y aprovechar la propuesta,

aunque no saben si es correcto modificarla ahora, reitera la pregunta sobre si es correcto hacer estas modificaciones a la propuesta.

La Presidenta del Consejo responde que las consultas que se hicieron al secretario general y a la dirección de sistemas escolares sobre la propuesta fue la que se subió a la página del Consejo, en el camino se han presentado ajustes como los que se están mencionando, con la idea de reconocer el trabajo de la Comisión y que no se constituya en un asunto cuestionado en ningún aspecto ya que eso no sería justo para el trabajo de la Comisión, es de la idea de que se proceda a la votación del dictamen, menciona que el no votar a favor no significa que ya no se pueda solventar en todas las inquietudes que se están discutiendo, la idea sería transitar hacia momentos en la División en que la mayoría de los sectores tuvieran certeza de lo que están haciendo, se está votando un dictamen pero eso no significa que el votar en contra congele la propuesta, cree que es un trabajo muy valioso de la Comisión y ya lo ha tratado de explicar, le toca presentarlo y defiende el trabajo pero también reconoce que hay asuntos que se tendrán que analizar al interior de la misma, no es algo en contra de la Comisión al contrario se está valorando el trabajo de la misma y en el camino resultan ciertos aspectos de mejora, seguramente va a haber más propuestas por que en la educación no hay fórmulas acabadas, se va construyendo todos los días.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que no recuerda si los alumnos hicieron comentarios en la última sesión de la Comisión, lo que ahora nota es que los alumnos en estos momentos están haciendo peticiones y aunque fue miembro de la Comisión pide a los consejeros tiempo para analizar.

El Dr. Francisco González insiste en que el trabajo de la Comisión fue muy arduo y muy bien intencionado, pero solicita la certeza jurídica de que no están cometiendo alguna falta al incorporar modificaciones al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo explica que en sentido estricto lo que se debe hacer, aclara que no se está tocando el contenido con las precisiones propuestas, de ninguna manera se invadiría la competencia de los especialistas de la Comisión, se retomaron los elementos para dar precisión y certeza a los alumnos y que fuese el profesor quien llevará a cabo los ejercicios en la clase ya que había un párrafo que no daba esa seguridad, no ve mala intención en los comentarios que se han vertido porque este es un proceso de construcción, en términos legales se debe someter la propuesta y abstenerse, votar en contra o votar en favor y si la balanza se inclina a que no entren en vigencia, eso da la oportunidad para que se revalore, se revise nuevamente, se retome todo y se incorpore para someterlo nuevamente a la consulta, esa es la respuesta.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que tienen la obligación de presentar documentos asertivos, que no haya duda de que se revisó las veces necesarias.

La Srta. Zaira Rebolledo menciona que reconoce el trabajo que hizo la Comisión y quienes participaron de forma activa durante todo el proceso, lo valora y lo agradece en nombre de los alumnos que representa, agradece a los presentes el diálogo y la discusión porque es importante, comprende que son necesarios los cambios, que no es el único cambio que se va a presentar para los planes de estudio porque se trata de analizar y corregir los errores del pasado, siempre va a haber cambios buscando la perfección aunque siempre va a haber detalles, cree que la reflexión y el análisis enriquece más el trabajo realizado, concluye agradeciendo a sus compañeros que le emitieron sus opiniones aunque reconoce que no fue en el momento preciso, hace un llamado a todos para que piensen en los alumnos a futuro y busquen ideas mucho más completas y claras de digerir, la discusión dejó una base mucho más sólida para el futuro.

El Secretario del Consejo dice que se han presentado argumentos que considera muy válidos, basados en estadísticas relacionadas a profesores sobre lo que se debe hacer para mejorar la trayectoria de los alumnos y que su paso por la Universidad sea lo más corto posible, uno de los argumentos es que en el trimestre 20-P se tendría un tronco de nivelación académica con una sola materia, basados en eso y en que la materia de introducción a la física tiene un alto índice de aprobación, más de 95% la aprueban en su primera vez, además que el contenido se retoma en las tres materias de física que ya se señalaron, no escuchó alguna opinión que estuviera en contra de que no se suprimiera la materia, las preocupaciones más importantes que pudo captar fueron la distribución de las materias en el tronco general en los diferentes trimestres, que no hubiera empalmes por ejemplo y la invasión de ciertas facultades, pregunta si los cambios que se propusieron por parte de los órganos personales son cambios sustanciales, ya se mencionó que no cambia el contenido y si no son cambios sustanciales no se invadirían facultades, cree que los cambios propuestos no son sustanciales y por lo tanto no se tendría que revisar el trabajo desde cero.

El Dr. Francisco González considera que si son cambios sustanciales y están modificando el dictamen de una Comisión, ya preguntó sobre la certeza jurídica y le respondieron que se tendría que volver a consultar, entonces no hay certeza jurídica de que lo que están haciendo es correcto, recuerda que ya han tenido un problema que ha llevado dos años y nadie ha aceptado los errores, entiende que esto es una cuestión académica pero si se incurre en una violación jurídica, hacer lo que no se puede, podría haber una serie de errores que los metan en una situación difícil y complicada, insiste en que el trabajo es muy valioso pero se está modificando el dictamen de la Comisión y desde su punto de vista si es sustancial.

La Presidenta del Consejo señala que lo que hicieron fue darle precisión a un párrafo que tenía que ver con la metodología, el contenido no se tocó, que se entienda que sólo se hizo una precisión tomando los mismos elementos, aclara que no está orientando, lo que está haciendo es exponer el trabajo de una Comisión y dando argumentos, como lo están diciendo no quieren caer en ningún supuesto que los vaya a meter en un conflicto, ya dijo que no aprobar el dictamen no significa que se va a guardar en un cajón para la eternidad, significa que se va a revisar el trabajo de la Comisión para que retome todos los comentarios vertidos, de esta sesión se va a generar un acta y se puede ser un resumen de todos los elementos, compartirlos con la Comisión para que sea de su conocimiento, la premura era para poder aprobarlo al trimestre 20-P, que se empezará con un tronco diferente y hoy es el último día en que se podría aprobar una propuesta para que entrara en vigencia, si se trabaja más adelante puede ser en cualquier momento ya que no importaría la temporalidad para su entrada en vigor.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta qué es lo que se va a votar porque el dictamen no incluye esas precisiones, aclara que no aprobar el dictamen no significa tirar el trabajo del grupo temático o de la Comisión, significa enriquecerlo con los comentarios que se han vertido, solicita aclarar que es lo que se va a votar.

Se solicita el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Manterola explica que lo primero que debe votar el órgano es el punto propuesto en el orden del día, que es el dictamen enviado por la Comisión, dice que el órgano debe tomar en cuenta lo que establece el RES sobre las adecuaciones, que antes de que los consejos divisionales emitan el dictamen correspondiente, se entiende que es incluso más allá del dictamen de la Comisión, se deben asesorar de la Secretaría General y de la Oficina del Abogado General, sobre lo que ha escuchado lo que se mandó a estas instancias es lo que trabajo la Comisión, hacer ajustes debería ser solamente en base a las observaciones de alguna de esas dos instancias como resultado de esa revisión, sabe que se pueden dar precisiones pero podría ser incluso hasta una nueva adecuación, recuerda que las adecuaciones son cambios menores que no cambien la concepción, ni los objetivos generales, ni los específicos, entonces lo que se tiene que someter es lo propuesto en el orden del día aunque se pueden incluir precisiones pero por decisión del órgano, se puede votar el dictamen con esas precisiones pero con la idea de que no se estuviera cumpliendo de todo lo que indica el artículo 39 del RES porque esa nueva redacción no se sometió a consulta de las instancias superiores.

La Presidenta del Consejo dice que el punto ha sido muy analizado, invita a tomar la decisión por medio del voto, somete a votación el dictamen presentado, se resuelve no aprobar el dictamen por mayoría de votos.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que quiere expresar su percepción de que se presentó lo que hay y que se evaluó libremente, en otras representaciones ha tenido la percepción de quien ha estado al frente en su momento en insistir en aprobar, en esta ocasión percibió una total libertad de exponer por parte de la Presidenta del Consejo y que el Consejo decidiera a diferencia de otras representaciones.

Acuerdos

629.2.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.

629.2.6.1 No se aprobaron las Adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio de las 10 Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco.

3. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Janeth Anabelle Magaña Zapata, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez Flores presente la propuesta de contratación.

El Dr. Rafael Pérez comenta que el recurso es del año pasado, considera que, analizando el currículum de la profesora, ella presentara un aporte muy importante para el área en la investigación, reitera que esta decisión se tomó en los últimos meses del año anterior, cree que el área ha hecho muy buen trabajo de investigación en los últimos años y con la incorporación de la profesora ese trabajo se va a consolidar.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el uso de la palabra para el Dr. Carlos Barrón, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Carlos Barrón da lectura a un escrito en el que señalan por parte del área que buscaron a un candidato que los apoyara, presenta el currículum de la profesora

propuesta, agradece la aprobación para que se incorpore la profesora a los trabajos del área de álgebra, geometría e investigación científica.

Acuerdo

629.3.1 Se aprobó la contratación de la Dra. Janeth Anabelle Magaña Zapata, como profesora visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. José Arturo Aragón Lezama del Departamento de Materiales, al Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).

La Presidenta del Consejo comenta que actualmente el comité está integrado los cinco profesores y con la incorporación del profesor se tendría presencia del departamento de materiales, agrega que en la documentación se envió el oficio de propuesta de integración, la carta de aceptación y el currículum vitae del profesor propuesto.

El Dr. Francisco González menciona que había dos candidatos del departamento de materiales para ocupar ese espacio en el Comité, sólo que el otro candidato ya había participado y el profesor Aragón tenía la intención de participar, además que tiene experiencia porque ha impartido materias en el SAI, sabe que proponerlo no es una facultad del Jefe de Departamento, pero le parece una buena decisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

629.4.1 Se integró al Dr. José Arturo Aragón Lezama del Departamento de Materiales, al Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).

4.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Brenda Liz Valle Hernández del Departamento de Ciencias Básicas y la Dra. Alethia Vázquez Morillas del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales.

La Presidenta del Consejo dice que esta propuesta de integración va en el mismo sentido, actualmente el posgrado quedó incompleto y con el objeto de que puedan sesionar y revisar las encomiendas se propone integrar a dos profesoras, se enviaron las cartas de aceptación, el currículum de ambas académicas y el oficio de propuesta, agrega que las profesoras son muy destacadas y seguramente colaborarán en el trabajo de renovación ante el Conacyt de los posgrados, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
629.4.1

Se integró a la Dra. Brenda Liz Valle Hernández del Departamento de Ciencias Básicas y a la Dra. Alethia Vázquez Morillas del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales.

5. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 20-P, 20-O y 21-I (Art. 34 Frac. XIII del RO*).

La Presidenta del Consejo informa que la documentación se envió en el punto de la convocatoria, pide al Secretario del Consejo presente la propuesta.

El Secretario del Consejo explica que se partió de una propuesta que se les envió a los Coordinadores de Estudio y a los Jefes de Departamento correspondientes a fin de que hicieran llegar sus comentarios a la propuesta inicial, después de haber atendido la mayoría de las observaciones y sugerencias, ahora se presenta el resultado.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que desconoce cómo es que se llega a la propuesta presentada, pide le expliquen.

La Presidenta del Consejo comenta que se presentan alrededor de 450 UEA en la División, se tienen contratados alrededor de 400 a 450 profesores, existe un modelo matricial en el que los departamentos atienden a las licenciaturas y a los posgrados y las necesidades de atención se multiplican, explica que si se ofrecieran todos los cursos en todos los trimestres se saldría de la posibilidad de tener espacios físicos en los que se pueda dar atención a todas las necesidades, lo que es indudable es que en el tronco general se deben atender los cursos de matemáticas o de laboratorios, se ofrecen todos los trimestres porque allí se encuentra aglutinada de manera importante la matrícula, conforme avanzan los profesores y los alumnos pueden identificar en la programación anual mínima, pueden ir planeando que es lo que van a hacer en el corto y en el largo plazo, estas herramientas ayudan a los alumnos para saber en qué trimestre se va a impartir cierta materia, insiste en que todo surge de una planeación para que los propios alumnos aprovechen la

programación, además que a las diferentes instancias les ayuda a solventar de una manera adecuada la atención de los alumnos.

Agrega que se hacen diferentes reuniones, primero para informar que es lo que se va a ofrecer y luego de que los alumnos se inscriben, se realiza otra reunión en base a la demanda, en esas reuniones se busca eficientar los recursos como son salones, talleres o laboratorios que se encuentran muy peleados en horas pico, se presenta el trabajo de los Coordinadores de licenciatura, de la secretaria académica, Jefes de Departamento y sus asistentes para optimizar los recursos.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad

Acuerdo

629.5

Se aprobó la Programación Anual Mínima de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los trimestres 20-P, 20-O y 21-I.

6. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2020 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el punto.

El Secretario del Consejo explica que el Consejo Académico determinó que el cupo para la División fuera de 6450 alumnos de matrícula activa, las estadísticas indicaban que antes del año 2012 se rebasaba ese conjunto ya que había aproximadamente 7000 alumnos, sucedió porque el ingreso pasó de 1000 a 1500 alumnos y como consecuencia de ello se suscitó un problema que fue la imposibilidad de atender la demanda de ciertas materias, después de atender las recomendaciones del Consejo Académico se adoptaron algunas estrategias a nivel divisional para mantener una matrícula activa de alrededor de 5600 alumnos y a partir del 2016 se consideró aumentar de manera cuidadosa y gradual la cantidad de alumnos admitidos, con esto se logró una matrícula de 5750, ahora se sugiere un ingreso fuerte para el trimestre de primavera de 700 alumnos y se disminuya para el ingreso de otoño en 550, en un año tradicional el ingreso es al revés pero debido al desfase de los trimestres por la interrupción de actividades debido a la huelga es así como se propone, 1250 ingresos para los dos trimestres.

La Presidenta del Consejo aclara que tradicionalmente el trimestre más fuerte para la Universidad es el que coincide con la salida de las escuelas de nivel medio superior, es en septiembre y ahora debido a la huelga es en el trimestre de primavera, por eso es diferente la propuesta.

El Dr. Alejandro Reyes menciona que tiene casi todo claro, pero le gustaría conocer cuáles son los criterios para determinar el ingreso a nivel licenciatura, a nivel específico de cada licenciatura.

La Presidenta del Consejo responde que se tiene la capacidad de ingreso conversando con los Coordinadores de Estudio en términos del avance que tienen los alumnos, pide que recuerden que antes existían las carreras pequeñas, las medianas y las grandes, ahora resulta que todos están muy parejas, ya han preguntado por qué no aceptan más alumnos pero ya se tienen diversos conflictos para atender la demanda, las carreras tienen un tope sin embargo hay ocasiones en que no se cubre ya que la demanda es inferior, existe el puntaje mínimo, existen licenciaturas en las que los alumnos llegan al puntaje máximo pero no se puede admitir a todos porque entrarían en una dinámica muy complicada.

El Dr. Raúl Miranda comenta que es difícil convencer a los alumnos para que se inscriban, se tiene que trabajar con los grupos temáticos para que hagan su mayor esfuerzo y al menos el número de admitidos se quedaran en la Universidad, también invita a los profesores a que convencen a los alumnos indecisos.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que ha insistido en que se vuelvan a formular algunos programas de las licenciaturas para que los profesores puedan convencer a los alumnos, atrapar su interés y que vean los conocimientos a los que se están inscribiendo.

El Dr. Leonardo Sánchez pregunta si ya se está considerando el programa piloto o es únicamente presencial.

La Presidenta del Consejo aclara que es únicamente presencial.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que ya saben que detrás de todo hay un análisis por parte de una Comisión, pero no sabe si ya se consideraron los índices de deserción que se tienen en los primeros trimestres, piensa que se debían ofrecer más lugares, pero ese es un análisis que se debe realizar.

La Presidenta del Consejo explica que no es el producto de una Comisión, es el trabajo de Coordinadores, del Secretario Académico y de documentos de referencia que se tienen, sabe que hay deserción pero también hay muchos alumnos aglutinados en el tronco general, al revisar las seriaciones se puede observar que buena parte de la matrícula de la División ahí se encuentra concentrada, agrega que el gran reto es cómo resolver esa masa crítica que se encuentra concentrada en los primeros trimestres.

El Dr. Rafael Pérez menciona que para el primer trimestre se pretende aceptar a 700 alumnos, tomando en consideración que para aceptarlos el puntaje debe ser

mayor a 600, pregunta qué pasa si no se cubre el ingreso con ese puntaje, cuánto se va a bajar, ejemplifica que si sólo se tienen 400 alumnos con ese puntaje ahí quedará la admisión o qué sucederá.

La Presidenta del Consejo responde si existe una correlación entre el puntaje obtenido y el desempeño, los alumnos de computación tienen un buen desempeño porque tienen un puntaje muy alto y también hay alumnos de otras carreras que tienen un corte más bajo, las situación es que su desventaja académica es mayor, entonces si se aceptarían alumnos con menor de 600 se les estaría poniendo en riesgo, no tendrían los elementos suficientes y estarían batallando demasiado para poder avanzar, la decisión tomada es no violentar el puntaje mínimo de 600, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
629.6

Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de los puntajes de admisión para los trimestres 2020 Primavera y Otoño.

Licenciatura	Trimestre	
	2020 Primavera	2020 Otoño
Ambiental	75	60
Civil	75	60
Computación	80	60
Eléctrica	50	45
Electrónica	80	60
Física	60	50
Industrial	80	60
Mecánica	75	50
Metalúrgica	50	45
Química	75	60
Total	700	550

Turno único con un puntaje mínimo de 600.

Nota: Si en alguna licenciatura se cortara por puntaje, se podrá incrementar la cantidad de admitidos en otras licenciaturas para completar los 700 y 550 alumnos respectivamente.

7. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería,

Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2020 Primavera y Otoño, y 2021 Invierno (Art. 8 del RES*).

La Presidenta del Consejo comenta que este punto es similar al punto anterior, solicita al Secretario del Consejo lo presente.

El Secretario del Consejo informa que se proponen tres ingresos a diferencia del punto anterior, para su elaboración se toma en cuenta la propuesta de los Coordinadores de cada uno de los posgrados, ellos toman en cuenta los criterios como son el número de becas que Conacyt les puede otorgar en base a su histórico y también algunos cupos más pensando en que hay alumnos que no tienen derecho a esa beca, así surge la propuesta.

El Dr. Francisco González señala que hay varios factores como la eficiencia, los recursos humanos y material disponible por cada área de especialidad, solicita los cupos del año inmediato anterior, explica que en el departamento de materiales tienen el posgrado de estructuras y hay un problema de eficiencia terminal, hay muchos alumnos acumulados y le preocupa si con el cupo propuesto vayan a tener más problemas, además que este año les toca el proceso del Conacyt para el PNPC, pregunta si eso se valoró ya que se abren muchas materias y se utilizan muchos profesores en el posgrado pero los alumnos no egresan, hay muchas posibilidades pero hay una baja eficiencia terminal.

El Secretario del Consejo responde que esto es el producto de la discusión de los diferentes Coordinadores con los comités de estudio de los posgrados y todo esto se debió haber tomado en cuenta, pide no perder de vista que se trata de un cupo máximo, en todo momento puede cambiar conforme al número de becas de que dispongan, ejemplifica que durante el proceso de aceptación se le informa a los alumnos que hay cinco becas y si son ocho alumnos es decisión de los interesados si aceptan ingresar.

El Dr. Francisco González dice que seguramente así lo hicieron, retoma que un trimestre anterior ese posgrado decidió mantener el ingreso para no poner en riesgo la eficiencia terminal, cree que ya lo valoraron para no poner en riesgo el beneficio de las becas y pide que el Coordinador del Posgrado lo tome en cuenta para no complicar más el asunto.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

629.7

Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los procesos de admisión 2020 Primavera y Otoño y, 2021 Invierno.

Posgrado	Trimestre		
	20-P	20-O	21-I
Maestría en Ciencias de la Computación	0	10	10
Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales	20	0	0
Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales	20	20	0
Maestría en Ingeniería Estructural	20	0	0
Maestría en Ingeniería de Procesos	10	0	0
Maestría en Optimización	20	0	20
Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética	9	9	9
Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambientales	10	10	10
Doctorado en Ciencias e Ingeniería de Materiales	10	10	10
Doctorado en Ingeniería Estructural	5	5	5
Doctorado en Ingeniería de Procesos	6	0	0
Doctorado en Optimización	10	10	10

8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2020 (Art. 34 Frac. V del RO* y Art. 117 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo comenta que se tienen los perfiles para cada una de las plazas que presentan los Jefes de Departamento de la División, solicita comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que para no entorpecer el trabajo de todos los departamentos propone que se aprueben los perfiles de los demás departamentos en los que no haya observaciones.

El Dr. Leonardo Sánchez comenta que él tiene una observación a un perfil de sistemas, pero se suma a la propuesta del Mtro. Roberto Alcántara.

El Mtro. Arturo Lizardi explica que la encargada del departamento realizó la propuesta de los perfiles para energía, él tenía conocimiento de los perfiles de su área pero al revisar con los demás jefes de área empiezan a ver ciertos cambios en algunos de química y mecánica, vieron ciertos problemas por lo que no quiere someter a aprobación los perfiles de su departamento por no tener consensada de manera adecuada su propuesta de perfiles, sabe las implicaciones pero pretende entregar algo más confiable y bien consensado, no lo quiere hacer al vapor porque puede tener problemas, reitera su propuesta de no presentar los perfiles de energía en esta sesión.

El Dr. Alejandro Reyes pregunta cómo va a ser el procedimiento para la aprobación.

La Presidenta del Consejo responde que la sugerencia es votar primero los departamentos que no presentan ninguna observación, después la propuesta del Mtro. Arturo Lizardi sobre retirar los perfiles de energía y posteriormente revisar los departamentos que tengan alguna observación.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que sería la primera vez que se difieren los perfiles de algún departamento, hasta donde él recuerda.

La Presidenta del Consejo responde que la aprobación de perfiles se defirió de enero hasta la presente sesión, es muy importante para los departamentos que tienen bien revisados y detallados sus perfiles que puedan continuar, pide a los Jefes de Departamento que consideren que departamentos están en posibilidades de aprobar sus perfiles.

El Dr. Alejandro Reyes aclara que él está de acuerdo con los perfiles que propone en su departamento, no sabe cómo se debe proceder para su aprobación.

La Presidenta del Consejo menciona que hay observaciones por parte de los profesores de electrónica y de sistemas, en ese sentido y en esa lógica esos departamentos se verían más tarde.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta si no sería más preciso retirar los perfiles del departamento de energía y después aprobar los que solicitan que se mantengan, así quedaría un universo más pequeño, propone separarlos y si hay alguno que tenga observaciones sea retirado, para que después se pongan a consideración los que tienen observaciones.

La Presidenta del Consejo dice que el 80% de los perfiles de los departamentos están solventados y sólo tienen un par de observaciones por parte de electrónica y sistemas, propone aprobar el conjunto de perfiles salvo los que tienen observaciones.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que lo que entiende es que es por departamento, propone primero pedir que se retire la propuesta del departamento de energía.

Presidenta del Consejo señala que hay segmentos, los que se van a aprobar, los que no se van a aprobar y los que se van a aprobar parcialmente o que no se aprueben por decisión del Consejo.

El Dr. Alejandro Reyes comenta que antes de no aprobarlos primero se deben discutir, el caso de energía es retirarlos, pero no es no aprobarlos porque eso tendría implicaciones.

El Mtro. Roberto Alcántara entiende que para el Departamento de Electrónica es analizar los perfiles y en base a las argumentaciones el Consejo decidirá si se aprueban o no.

La Presidenta del Consejo pregunta si hay comentarios para los perfiles del Departamento de Ciencias Básicas, al no haber, somete a votación las necesidades del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas para el año 2020, se aprueban por unanimidad.

De igual manera solicita comentarios para los perfiles del Departamento de Materiales, al no haber, somete a votación las necesidades del personal académico del Departamento de Materiales para el año 2020, se aprueban por unanimidad.

Pregunta si hay comentarios sobre la propuesta de retirar los perfiles del departamento de energía, al no haber, somete a votación retirar las necesidades planteadas del personal académico del departamento de energía para el año 2020, se aprueba por unanimidad diferirlas para una próxima sesión.

Solicita comentarios para los perfiles propuestos del Departamento de Electrónica.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura a un escrito que presentan los profesores del departamento, en el cual comentan que el Jefe de Departamento realizó una reunión para informarles la intención de los recursos para generar los perfiles propuestos, refiere que hubo 28 profesores en la reunión y como resultado el jefe envió por correo un documento con la propuesta de un centro de desarrollo y creación de manufactura y por lo tanto la necesidad de contar con un técnico académico, mismos que se presentan para su aprobación en esta sesión, también se manifestó la necesidad de seguridad para el software del departamento y en el mismo documento el jefe manifiesta la intención de varios profesores de tiempo parcial para extender su jornada de trabajo a medio tiempo, en la reunión se le comentó al jefe que desestimó junto con tres jefes área la propuesta de creación de un laboratorio certificado que traería como ventajas la venta de servicios certificados de alta tecnología para mediciones, etc., desestimación que ocurrió por la fragmentación

de tres áreas, esa fragmentación que no fue planeada ni consultada tuvo como consecuencia el desperdicio de la inversión por el acondicionamiento de las instalaciones, también se anularon las posibilidades de poder captar recursos externos con la certificación de dispositivos o de instrumentos y aumentar la presencia y la imagen de la Universidad ante la sociedad por posibles servicios ofrecidos en dicho laboratorio.

Además en la misma reunión se le comentó que los espacios para los proyectos integrales estaban desiertos y significaban desperdicio de recursos que pueden ser empleados para las áreas si así lo requerían, actualmente no se justifica la inversión para apoyo a proyectos integrales, aunado a la necesidad de espacios para investigación y laboratorios certificados que capten recursos, también se le dijo al jefe sobre la inconsistencia de que haya profesores de tiempo completo que impartan dos o una sola materia y profesores de tiempo parcial impartan hasta tres materias como él mismo lo menciona, también existe un aumento en el número de grupos que tienen que ser cancelados, se manifestó que las decisiones del Jefe de Departamento han sido tomadas con jefes de área a modo propio, incluso el Coordinador de la Comisión departamental de investigación decidió no formar parte de la Comisión por las irregularidades que se presentaron en los acuerdos de dicha Comisión, agrega que el Jefe de Departamento mencionó que no se realizó ningún estudio y que las decisiones que tomó, tanto la distribución de espacios, así como la puesta del centro de desarrollo tecnológico y manufactura y la definición de muchos de los perfiles que está proponiendo, no fue consensada por los miembros del departamento, concluye exponiendo que dado que los perfiles que propone el Jefe de Departamento están estrechamente vinculados con el espacio del centro de desarrollo tecnológico y de manufactura y ya que no han sido justificados y que tampoco ha sido justificado dicho espacio, tampoco están justificados los perfiles de los técnicos académicos que se solicitan.

Por lo tanto, se le solicitó al Jefe de Departamento que se retire los perfiles propuestos para que se vuelvan a analizar a lo largo del año las necesidades de contratación de personal, así mismo se le solicitó que se realice un análisis académico profundo sobre los aspectos que involucran la organización de los espacios, de los recursos humanos y materiales, así como la asignación de carga académica porque no existen criterios claros o plan por parte del departamento, no hay criterios claros incluso para la designación de los ayudantes del centro de apoyo a la docencia e investigación, solicita a los miembros del Consejo Divisional se retiren todos los perfiles propuestos por el Jefe de Departamento de Electrónica para el año 2020.

El Dr. Raúl Miranda responde que hay varias imprecisiones, dice que el plan de investigación depende de las áreas y él los apoya, recuerda que uno de los criterios

para los nuevos espacios del edificio W es que no se iban a duplicar espacios de investigación que ya se tenían en el edificio G, por tal motivo cuando se hizo esa nueva restructuración y se sacrificaron muchos espacios de docencia del departamento, aclaró que ya no tenían sala de juntas, bodega o espacio de mecánica, se sacrificaron muchos espacios y las áreas quedaron casi con 100 m² para su investigación, incluso el área de sensores tienen todo para el centro de investigación que están solicitando, tiene las instalaciones necesarias que ya estaban en el edificio G y eso no se podía duplicar en el edificio W, menciona que les enfatizó que el departamento ya no tenía espacio de investigación en el W y los espacios que tenían se iban a perder y que la única forma de habilitar espacios se sacrificó por la investigación ya que iban a tener instalaciones nuevas.

Dice que se pudo convencer con argumentos académicos a los Jefes de Departamento para que se respetaran sus espacios en el W y en el edificio G los espacios de docencia que se habían perdido, los espacios del G dan servicio al menos a cuatro carreras y así seguiría incluyendo a las demás licenciaturas, señala que no es algo que no esté planeado, agrega que los jefes de área aceptaron llevar a cabo la obra del W, de otra forma no se tendría ese espacio porque ya lo tenían en el edificio G.

Explica que cuando hace mención de la necesidad de espacios es para la docencia porque hay espacios estaban ocupados por proyectos terminales cuando se tenía una alta matrícula, en la reunión hubo descalificaciones que lo orillaron a poner un técnico académico a que hiciera uso de esos espacios, sobre la caída de la matrícula dice que eso ya se sabe y la quieren componer precisamente con los grupos temáticos, sólo que no tienen un espacio o un taller mecánico porque tienen el baño de mujeres acondicionado como taller y ahí no cabe nada, además que hay materiales que la anterior administración dio de baja por sus motivos, por eso es que se tuvo que comprar nuevo equipo aunque la idea es tratar de que los alumnos tengan herramientas para el desarrollo tecnológico, se empezaron a comprar equipos que realmente estén dando servicios a la docencia y para todo aquel profesor que lo necesite para el servicio social o dirigiendo proyectos terminales, añade que el espacio se acaba de liberar y eso benefició a más de un área, con la repartición que se realizó en el edificio W ahora existen cuatro áreas de investigación, sistemas automotrices, sensores e instrumentación, ahí se puede realizar el laboratorio que están solicitando, también tiene espacio comunicaciones, hay cuatro áreas de investigación que están muy bien equipados.

Ese espacio del W se obtuvo a cambio del espacio del edificio G para que se ocuparán en la docencia y para apoyar el desarrollo tecnológico, para dar servicio a todos los alumnos de la División y el otro precisamente para los servicios tecnológicos y de investigación, todo esto les fue informado y ha sido muy claro

dentro de su gestión que la investigación está bien y que lo que requería atención era la docencia, si se quiere realmente ver con la docencia se tiene que hacer el centro de innovación y desarrollo tecnológico, que da servicio a los alumnos de la División y a todo aquel que lo requiera, incluyendo a las áreas de procesos y de instrumentación que están haciendo uso de esos equipos, también se hizo un cuarto oscuro para que el área de comunicaciones haga uso de él, enfatiza que todas las áreas quedaron con esa distribución y reitera que esos espacios se requerían para la docencia, retiró la propuesta de un perfil para el CADI y sólo quedó la de un técnico académico que se necesita para el centro de innovación y desarrollo tecnológico, además que no por presentar propuestas de perfiles significa que se van a contratar, se contratará a lo máximo a uno en caso de que reúna el perfil, pide recuerden que la contratación es por parte de la Comisión Dictaminadora y no por parte del Jefe de Departamento, requieren de alguien que esté muy bien capacitados sobre máquinas y herramientas.

Aclara que la consulta no se debe hacer en estos momentos sino hasta que se pretenda convocar la plaza, pueden proponer 60 plazas, pero eso no quiere decir que todas van a salir, saldrá alguna o quizá hasta ninguna.

El Mtro. Roberto Alcántara responde que él y muchos profesores no conocen el plan mencionado, saben que existe el centro y que se piensa en poner un técnico pero no saben cuál es el trabajo de ese centro y qué tipo de equipamiento tiene, es evidente que hay puntos de vista diferentes, agrega que el plan del Dr. Raúl Miranda es fabuloso pero nadie lo conoce, la petición es que se detengan los perfiles hasta que se analicen al interior del departamento, añade que hubo cuatro propuestas que se dejaron en la mesa, una la propuesta actual del Jefe de Departamento, otra fue que se retiraran porque no hay necesidad, otra que se aprobaran los perfiles propuestos por las áreas o que se realizaron, lamenta que no les hayan entregado la minuta de lo dicho durante la reunión, así estarían todos enterados y por eso es que hay algo extraño, no se informa sobre los planes, se dice que no hay la necesidad de contratación de personal académico pero el jefe insiste en que sí.

El Ing. Edgar Andrade menciona que le preocupa lo expuesto por el Jefe de Departamento porque hay cosas que no fueron expuestas durante la reunión a la que fueron convocados, una de las razones por las que se pospuso el análisis de los perfiles fue porque en la sesión del Consejo Divisional anterior se le exhortó a que se hiciera un análisis de todos los perfiles que había presentado, en la reunión se presentaron todas las modificaciones pero que ya se había hecho todo el gasto, sólo que en la administración anterior ya se habían hecho las modificaciones y también un gasto que prácticamente se tiró a la basura, incluso se tuvo que gastar más en el acondicionamiento del espacio en el edificio W, el Jefe de Departamento mencionó que había realizado una serie de acuerdos con los jefes de área que él

mismo nombró, se le hizo notar que existen acuerdos previos firmados en los que se le asignaban espacios a los grupos de investigación de control y de sensores en el edificio W, se le dijo que se desestimó la propuesta de repartición de este espacio sin respuesta académica.

Dice que el Jefe de Departamento tiene razón sobre que la matrícula se encuentra a la baja, es por eso por lo que no hay razón sobre que los espacios de docencia estaban subutilizados, también que el equipo se hacía obsoleto, en resumen, les preocupa a todos los profesores que asistieron esa reunión ya que la justificación de los perfiles presentados no fue consensada ni planeada y que incluso resulta incongruente con la baja en la matrícula.

El Mtro. Roberto Alcántara expresa que están entrando a un asunto desgastante, señala que la situación es si están o no justificados los perfiles, el Jefe de Departamento dice que sí y los profesores señalan que no, agrega que dejará al Consejo Divisional para que decida porque esto es algo que se presentó desde la sesión 617, se puede ver una reunión en la que estaba varios de los profesores del departamento, reitera que el Consejo determine si están o no justificado los perfiles propuestos.

El Dr. Raúl Miranda menciona que no se trata de entrar a una discusión pero si se tienen que aclarar cosas, por ejemplo que las grandes instalaciones que se dice se perdieron eran nodos de red y contactos, esa no era ninguna instalación especial, lo mismo sucedía en la otra área, dice que si se hizo una planeación y en esa reunión si se hicieron señalamientos, pero se hicieron precisiones para justificar la contratación de personal, insiste en que no sólo se está dando servicio a los alumnos de la carrera de electrónica, que la mayoría de profesores tengan el perfil electrónico no es suficiente, ejemplifica que los departamentos de ciencias básicas y sistemas siempre están solicitando profesores para que impartan cálculo, métodos numéricos o programación, sin embargo algunos profesores les es más cómodo sólo dar clases ahí, justificando sus horas e incluso no llegando al máximo así se sienten bien.

Cuando se habla de que a veces se le dan tres cursos a los profesores curriculares, realmente sólo hay dos profesores curriculares y se les da esa carga porque son clases que están programadas para salir a las 10 de la noche, otras se tienen que dar a las siete de la mañana y como el horario de contratación de muchos de los profesores es de nueve y media o de 10 a seis, muchos de ellos solicitaron que se les respete su horario de contratación y por eso no les puede cargar materias a esas horas, además que se les debe respetar su tiempo de investigación, ahora que se instalaron pudieron plantear bien sus necesidades para desarrollar bien sus investigaciones, reitera que las áreas que se mudaron ganaron espacio, además

que hay cuatro jefes de área que él no los ha cambiado, llevan en el cargo por lo menos dos gestiones, pide que no se digan imprecisiones, recuerda que fue una decisión de la División que no se cambiaran instalaciones costosas.

Reitera que ahora no es cuándo debe hacerse la consulta, la consulta se debe realizar cuando se convocan los concursos, que llevan tres años que no se ha convocado ninguna plaza porque no ha existido la necesidad, con la aprobación de los perfiles no se garantiza que se van a contratar e incluso el Jefe de Departamento no es el que contrata, existe la Comisión Dictaminadora, la de Vigilancia, el Sindicato y la Oficina de Ingreso y Promoción, si no se cumple con el requisito de la convocatoria no se contrata, ahora lo que está proponiendo es un espacio para que lo utilice toda la División porque se harían trabajos multidisciplinarios, sobre todo cabrían alumnos de electrónica y de física, se vería tecnología nueva, la idea es que se junten alumnos de diferentes licenciaturas para que trabajen en proyectos tecnológicos, que hagan un buen uso de este espacio y si los profesores creen que ellos pueden trabajar en él que así lo hagan.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Mario Reyes Ayala, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Roberto Alcántara afirma que es claro qué departamentos consultaron sus perfiles y cuáles tienen problemas, dice que hay profesores que se vieron afectados con las modificaciones y con el cambio de espacio del edificio W, consultó las minutas y la última reunión con los jefes de área fue el 21 noviembre y ya no hubo más, por eso es que no saben en qué momento se consensaron los perfiles que se están presentando, reitera su solicitud de que el Consejo decida si los perfiles propuestos están plenamente justificados.

La Presidenta del Consejo comenta que en la legislación y con la idea de la desconcentración funcional a través de competencias específicas, en el caso de los Jefes de Departamento, ellos tienen la competencia de proponer los perfiles, mismos que se incluyeron en este punto y se han venido revisando, ya se aprobaron los de dos departamentos, como saben los perfiles se integran a través de la consulta de los Jefes de Departamento con los Coordinadores de Estudio y por las necesidades que identifica el Jefe de Departamento, aquí la idea es que estén plenamente justificados, lo que ahora se ha vertido es una serie de motivos que condujeron al planteamiento de estos perfiles, en el caso de electrónica se presentan 18 perfiles y el cuestionamiento está sobre tres de ellos que tienen que ver con técnicos académicos, añade que identifica que si se hizo la consulta con los jefes de área y a los Coordinadores, se identifican necesidades que se ven plasmadas en los perfiles propuestos, la obligación que establece el RIPPPA a través de la modificación que acaban de aprobar y que tiene que ser una obligación

que debe cumplir el jefe, va en el sentido de que cuando se genere la convocatoria correspondiente para un determinado perfil, el Jefe de Departamento deberá consultarlo con el departamento, con sus jefes y con los Coordinadores vinculados y con base en ello presentará la consulta realizada y emitirá la convocatoria para el concurso de oposición.

Explica que el hecho de que en el Consejo se hayan aprobado ya los perfiles para los departamentos no significa que se van a publicar todos los perfiles para concursos de oposición, se verificarán las necesidades y con base en los recursos disponibles se procederá a hacer la consulta, a emitir la convocatoria y a publicarla, en sencillos términos es que no se está aprobando la publicación de las convocatorias, se está reconociendo que existen necesidades dentro de un departamento que se traducen en perfiles y que surgen de los jefes de área, de Coordinadores de Estudio y el mismo jefe también tiene derecho a identificar necesidades, el Mtro. Roberto Alcántara sugiere retirar los perfiles pero este es un caso diferente al del departamento de energía, quien está proponiendo los perfiles es el Jefe de Departamento y quien está en posibilidad de retirarlos es el mismo jefe, se debe conocer esa distinción, solicita centrarse en el punto para poder tomar decisiones.

El Mtro. Mario Reyes aclara que es miembro del área de comunicaciones y se ha estado mencionando como motivo para plantear las plazas el área de comunicaciones, agradece la precisión de que el Jefe de Departamento tiene algunas competencias pero como va a haber una votación es por eso que vienen a manifestar sus opiniones, es claro que en el Departamento de Electrónica tienen un problema de comunicación con el jefe, además también existe un problema fuerte de procedimientos que el realiza, algunos ya han cuestionado por diferentes medios por ejemplo cuando las plazas ya se van a publicar y que haya existido la consulta, por eso es que tienen preocupación y pide que sean sensibles a lo que ya se ha comentado, dice que en una junta se decidió que no se realizara el cambio al espacio del W, siendo que ya se habían realizado gastos en el equipamiento en el edificio G, quiere que quede claro que en aquel momento el Jefe de Departamento era miembro del área de comunicaciones y en ese acuerdo se estaba autoasignando un espacio, el motivo del intercambio era crear el laboratorio de desarrollo tecnológico que se ha mencionado y el motivo de muchas de las plazas que se están proponiendo, menciona que no ha habido transparencia en cuanto se ejerció en el equipo del centro de desarrollo, aunque ya tiene claro que la publicación de las plazas se puede cuestionar después, ya solicitó al jefe que los reúna y que realmente haya consultas, cree que con lo que se ha manifestado es suficiente para que él mismo tome la decisión de retirar su propuesta, en caso de

continuar se va a motivar a que otra vez haya un desgaste dentro del departamento y que haya inconformidad masiva por parte de los profesores del departamento.

El Mtro. Roberto Alcántara afirma que sabe las competencias del Jefe de Departamento y es verdad que si el jefe detecta necesidades puede incluirlas en sus perfiles, lo que quiere hacer hincapié es que no existen tales necesidades.

El Dr. Raúl Miranda aclara que los perfiles presentados se los dieron los jefes de área y el sólo incluyó tres, reitera que cuando se hizo la reestructuración del edificio se contemplaron todas las necesidades del área de investigación de sensores, no se sabía de la quinta etapa del edificio W.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que se ve claramente que hay perfiles propuestos por las áreas y se pueden aprobar, pero hay más de tres perfiles que no tienen definición de área, pide que se chequen para ver si realmente son necesarios.

La Lic. Laura Manterola comenta que ya se explicó lo que corresponde a los órganos y sobre las competencias que están claramente definidas, en efecto en esta etapa participan los Coordinadores de Estudio y jefes de área que junto con el Jefe de Departamento hacer llegar las necesidades, evidentemente deben tener una justificación, se presentan necesidades justificadas porque incluso es un requisito para cuando se publican las ofertas por parte de rectoría, si no viene la consulta no hay publicación de ofertas, agrega que el siguiente punto en el orden del día trata sobre la consulta que sería obligatoria de atender por los Jefes de Departamento, las reformas van en el sentido de que si no se realiza la consulta no se autorizan las plazas, sobre el punto de que algunas plazas no van ligadas a áreas, ya se mencionó que los jefes de área asimilan las necesidades del área a su cargo y los Jefes de Departamento y los Coordinadores de Estudio lo ayudan con las necesidades del personal para la docencia, el Jefe de Departamento tiene competencia para plantear plazas adicionales al propio departamento porque es su competencia conforme al reglamento, entonces las plazas no necesariamente están ligadas a ninguna área, lo que si debe presentar es la debida justificación.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta con relación al siguiente punto, porque es que hasta ahora se formaliza algo que ya estaba regulado, que es lo que ha obligado que ahora se plantee en el Consejo Divisional y además le gustaría saber a qué obliga ese punto.

La Presidenta del Consejo le pide retomarlo cuando lleguen al siguiente punto, adelanta que la propuesta obedece a la reforma del RIPPPA.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que así lo entiende, pero quería señalarlo para que se tenga confianza en que hay procedimientos que tienen que darse.

El Dr. Raúl Miranda manifiesta claramente que no es que ya estén contratados, sino que tienen que pasar por la Comisión Dictaminadora, lo que se está haciendo es tener una gama de perfiles, solicita que la votación se realice en forma secreta, reitera que aunque se aprueben los perfiles no significa que se van a convocar, incluso en la rectoría si se detecta que no existen las necesidades se rechazarían, los perfiles propuestos se tendrían en caso de que sean requeridos, insiste que se debe llevar a cabo el procedimiento, además que si se ha informado a los profesores y que la propuesta de perfiles es para que sobren alternativas.

La Presidenta del Consejo procede a la votación por lista de asistencia, aclara que sí, es aprobar los perfiles propuestos, no, es no aprobarlos o abstención, se designa como escrutadores al Dr. Rafael Pérez y a la Dra. Teresa Castañeda, el resultado es 4 votos por si, tres votos por no y dos abstenciones, se aprueba la propuesta.

La Presidenta del Consejo indica que corresponde el análisis a los perfiles propuestos por el Departamento de Sistemas.

El Dr. Leonardo Sánchez señala que se ha mencionado que los departamentos que ahora están discutiendo los perfiles es porque no se llevó a cabo el debido proceso, eso es contrario al Departamento de Sistemas porque él es testigo de que si se realizó, presenta la solicitud de algunos profesores sobre la modificación a uno de los perfiles con número 12-20, pide que se ajusten algunas materias que se proponen en el perfil para que haya materias más genéricas, cree que las actuales están más enfocadas a un ingeniero mecánico y no a un ingeniero industrial, además solicitan que se agregue el área a la que pertenecen.

El Dr. Alejandro Reyes explica que ese perfil tiene una lista de materias que se proponen y en la parte de requisitos académicos se menciona ingeniería mecánica pero también se abre a ingeniería industrial, pide que recuerden que los perfiles deben ser abiertos, éstos se discutieron en la junta de coordinación con los cinco jefes de área, los 12 perfiles propuestos se discutieron y están firmados por los jefes de área, recuerda que se realizó una consulta con los jefes de área y ellos emitieron sus comentarios, se recogieron sus observaciones y se discutieron para llegar a la aprobación, plantea que las materias que se están incluyendo en el perfil son materias con las que se tiene problemática en los horarios de la tarde, agrega que en caso de sacar concursos en el Departamento de Sistemas serán para cubrir horarios vespertinos ya que se detectó la necesidad de profesores, reitera que la necesidad es clara, la justificación está patente y además que si se consultó y se discutió para proponer el perfil, cree que hacer un cambio en este momento es cambiar lo que se discutió con los jefes de área pero lo deja a consideración del Consejo.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Jesús Isidro González Trejo, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jesús González dice que es lamentable que durante la noche los alumnos no tengan profesores suficientes para sus cursos, muchas de las materias que se proponen en el perfil se han impartido durante mucho tiempo, primero por profesores curriculares, también por profesores definitivos de medio tiempo y tiempo parcial, como la División ya no programa materias en el horario que termina a las 10 de la noche, generosamente los profesores han impartido cursos fuera de su horario de contratación, esto se hace porque los profesores de tiempo completo normalmente se niegan a impartir cursos fuera de su horario de contratación, sabe la importancia de la investigación pero se debe recordar que existe una discusión fuerte por los órganos institucionales, que es sobre la importancia que tiene la docencia, lo que se hace frente al pizarrón, no si se dirigen proyectos integrales o de investigación, más bien es sobre la importancia de la docencia, también saben que deben ser meticulosos, por eso es que si se hizo la consulta al interior del departamento y la discusión con los jefes de área, agrega que es importante reconocer la voz de los miembros del departamento.

El Dr. Leonardo Sánchez explica que él está externando la voz de profesores de su departamento ya que es su representante, señala que el procedimiento fue el correcto pero debido al cargo en el que se encuentra quiere enfatizar que el título que menciona el perfil es para maestría y no para licenciatura, pregunta si es posible hacer la modificación que se está solicitando.

La Presidenta del Consejo responde que si existe la posibilidad de hacer cambios al perfil, sólo que el Jefe de Departamento debe presentar la justificación para ese cambio.

El Dr. Alejandro Reyes explica que no tiene ningún ajuste que proponer, ya justificó el perfil y también por qué es que se debe quedar así, mantiene su propuesta.

El Dr. Raúl Miranda comenta que comprende la inquietud, pero si ahora se trata de cambiar un perfil que ya fue consultado habría problemas, ya se manifestaron las necesidades y se debe conservar lo que ya se acordó con los jefes de área.

La Presidenta del Consejo menciona que lo que puede ver es que el Jefe de Departamento realizó el procedimiento como está establecido, justificó con base en las propuestas de las áreas, cree que se tienen los elementos para someter los perfiles a votación.

El Dr. Alejandro Reyes dice que se refirió a la parte de la maestría, reconoce que el departamento es multidisciplinar y un perfil de ese tipo en relación con las materias

si tiene relación, cree que un ingeniero mecánico o en ingeniería industrial si puede dar esas materias por lo que considera que esta bien justificado el perfil en esa parte.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber somete a votación la propuesta de necesidades planteadas para el Departamento de Sistemas para el año 2020, ocho votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

629.8.1 Se aprobó la Determinación de las Necesidades de Personal Académico de los Departamentos de Ciencias Básicas, Electrónica, Materiales y Sistemas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2020.

629.8.2 Se aprobó posponer para una sesión posterior, la Determinación de las Necesidades de Personal Académico del Departamento de Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2020, a solicitud del Jefe de Departamento.

9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades de Consulta que Deberán Realizar los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Previa a la Emisión de Convocatorias de Concursos de Oposición y de Evaluación Curricular (Art. 117 Frac. IV y Art. 142 del RIPPPA*)

La Presidenta del Consejo da lectura a la propuesta de modalidades.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que en el último párrafo pareciera que esto es vinculante, pregunta que en caso de que no lo sea porque no puede serlo.

La Presidenta del Consejo responde que es una consulta tal cual está establecida en la reforma del RIPPPA.

El Dr. Benjamín Vázquez explica que su duda es sobre la parte que dice que se analizará las opiniones y las adjuntará, pregunta cuál es el objeto de adjuntar las opiniones recabadas si no son vinculantes.

La Presidenta del Consejo señala que se debe entregar la evidencia de que la plaza que se propone convocar fue consultada, así lo pide la legislación, agrega que esto no es nuevo para la División ya que desde hace un buen tiempo se consultan las plazas, ahora es un asunto obligatorio.

El Dr. Rafael Pérez menciona que no es del todo claro la palabra involucrados, pregunta qué a que colectivo se refiere, si es únicamente a los Coordinadores del posgrado, entiende que también a los jefes de área.

La Presidenta del Consejo dice que debe ser a todos los jefes de área, los Coordinadores en el caso del Departamento de Ciencias Básicas son todos ya que dan atención a todas las licenciaturas de la División, diferente es en el caso de los posgrados, aclara que puede haber muchas plazas y el Jefe de Departamento quiere convocar una, la consulta es para verificar que esta es la necesidad más urgente que se debe atender, en ese contexto son todos, reconocer la opinión de todos, se quita la palabra involucrados de la propuesta.

El Dr. Alejandro Reyes recuerda que el procedimiento cambia debido a las reformas, en el caso de los concursos de oposición ya se venía haciendo el procedimiento, lo que observa es que ahora también es para los curriculares, sin embargo, ahí sí es muy preciso que para las evaluaciones curriculares la consulta es a cierto sector.

El Dr. Benjamín Vázquez señala que si se quita la palabra involucrados entonces entiende que son todos los Coordinadores, entonces el jefe de ciencias básicas ahora tiene que consultar al de metalúrgica, al de mecánica, al de electrónica, etc., cree que la palabra involucrados era para ser específicos, para consultar a los que están más cerca de los intereses.

La Lic. Laura Manterola explica que los Coordinadores de Estudio no pertenecen propiamente a un departamento, ellos son nombrados por el director de la División, por eso es que el artículo 142 no distingue, no establece o acota que sea sólo a los Coordinadores de las licenciaturas involucradas, lo abre ampliamente, en el caso de los concursos de oposición si limita a los que son miembros del personal del departamento, aunque también en la lógica de que los Coordinadores de Estudio no pertenecen a un departamento, resume que tiene que hacerse la consulta en el caso del concurso de oposición a los miembros de su departamento y en el caso de los Coordinadores a todos.

El Dr. Raúl Miranda dice que en la práctica entonces sería que ahora deben decirle al Coordinador de estructuras que en el área de sensores se requiere de un profesor y el Coordinador no sabrá de qué se está hablando, pregunta por qué se debe enviar a todos los de licenciatura y a todos los de posgrado.

La Lic. Laura Manterola insiste en el sentido de la consulta, la consulta no es para que digan que determinado perfil, deben ser los Coordinadores de Estudio y de licenciatura que tienen relación con la plaza que se está convocando pero también los que no tienen relación porque pueden opinar que tienen otra necesidad más urgente y qué se debe convocar primero, ese es el sentido de la consulta, no va en

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 636 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 21 de octubre de 2020.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o